

Decisión IG.20/13

Gobernanza

La 17ª Reunión de las Partes Contratantes,

Recuerda el Artículo 17 del Convenio de Barcelona para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo en adelante el Convenio de Barcelona;

Recuerda también las Decisiones IG 17/5 referidas al Documento de gobernanza adoptado por las Partes Contratantes en la 15ª reunión realizada en Almería (España) en 2008 que lanzara una reforma de la gobernanza del PAM-Convenio de Barcelona, así como las decisiones de seguimiento IG 19/5 sobre los Mandatos de los Componentes del PAM y la IG 19/8 que incluye el Programa Estratégico e Integrado de Trabajo a cinco años que fue adoptado por la 16ª reunión de las Partes Contratantes realizada en Marrakech (Marruecos) en 2009;

Reafirma el compromiso de las Partes Contratantes de continuar fortaleciendo el sistema de gobernanza del PAM-Convenio de Barcelona basado en el creciente compromiso de las Partes Contratantes; la cooperación y la integración entre los componentes del PAM en el avance hacia las prioridades generales; la programación y planificación orientada a los resultados; la mayor visibilidad del PAM-Convenio de Barcelona y las crecientes sinergias, cooperaciones y asociaciones con iniciativas e instituciones regionales y globales según se solicita en la Declaración de Marrakech adoptada por los Ministros y Jefes de Delegación en la 16ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona en 2009;

Da la bienvenida a los pasos emprendidos para establecer la cooperación mediante iniciativas regionales y globales, Acuerdos Multilaterales Ambientales y organizaciones internacionales lo que incluye, si bien no se limita a CDB, UM, CGPM, EEA y UICN y, asimismo, alentando a la Secretaría a fortalecer su cooperación con miembros de la comunidad civil en consonancia con la Decisión 19/6 adoptada por la 16ª reunión de las Partes Contratantes en Marrakech (2009) con miras a asegurar las sinergias, aumentar la eficiencia, multiplicar el impacto y evitar duplicaciones;

Reconoce el rol de la Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (CMDS) de proporcionar una estructura eficaz basada en la diversidad de sus integrantes para contribuir al desarrollo regional sostenible y en proveer un valioso asesoramiento a las Partes Contratantes en este aspecto. Todo ello, aunque enfatizando la necesidad de concentrar mejor la contribución del CMDS al sistema PAM teniendo en cuenta los resultados de las tratativas que tuvieron lugar Rio+20;

Aprecia los logros conseguidos para obtener que el sistema PAM esté en consonancia con el Documento de Gobernanza, lo que incluye a las medidas ya tomadas para mejorar la gestión de fondos, enfrentar el déficit y mejorar el cumplimiento del Programa de Trabajo (UNEP(DEPI)/MED WG.363/Inf.22) como así también las ideas y discusiones anexas sobre el modo para mejorar la gobernanza del PAM-Convenio de Barcelona durante el 72ª y 73ª Bureau de las Partes Contratantes (Atenas, Roma), destacando al mismo tiempo la necesidad de completar y llevar a cabo de manera urgente todas las acciones incluidas en el Documento de Gobernanza; y, por último, señala también su satisfacción respecto del progreso alcanzado y las sugerencias mencionadas en las áreas de comunicación y planificación;

Acoge con beneplácito el progreso logrado en la preparación de los nuevos Acuerdos sobre Países Sede para los Centros de Actividad Regional del PAM de acuerdo con el Documento

de Gobernanza y apoya las recomendaciones elaboradas por el 70º Bureau de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona que tuvo lugar en Rabat (Marruecos);

Reconoce el importante papel que el PNUMA juega en el cumplimiento de las funciones de la Secretaría del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, y acoge con beneplácito la propuesta del PNUMA de cooperar con las Partes Contratantes para aclarar y actualizar los acuerdos administrativos que gobiernan su labor de administrador del Convenio de Barcelona y, por lo tanto, enfatiza la urgente necesidad de finalizar un Acuerdo específico sobre esta materia;

Enfatiza la necesidad de continuar mejorando la gobernanza del PAM aumentando la coherencia, la eficiencia, el control y la transparencia de sus operaciones;

Reconoce la necesidad de aumentar la responsabilidad, la colaboración y la coordinación en el sistema PAM y el rol, para ese fin, del Panel Ejecutivo de Coordinación;

Decide:

Solicitar a la Oficina que, con el apoyo de la Unidad Coordinadora, proceda al examen de los términos de referencia de la Oficina para su consideración en la 18ª reunión de las Partes Contratantes;

Solicitar a la Unidad Coordinadora que comience un proceso para examinar los términos de referencia del Panel Ejecutivo de Coordinación para la consideración de la 18ª reunión de las Partes Contratantes;

Solicitar a la Secretaría, previa consulta con el Bureau de las Partes Contratantes, que prepare la colaboración oficial con CGPM, CDB, UICN y UM como se estipula en el artículo 11 de sus TdR e iniciar la cooperación y asociación con otras organizaciones a nivel regional y mundial según resulte apropiado, y preparar los resultados para su adopción por las Partes;

Solicitar a la Secretaría que complete la revisión de la actual lista de miembros del PAM sobre la base de los criterios establecidos en la Decisión 19/6 sobre "PAM/Sociedad Civil, cooperación y asociación" y someter dicha lista a la consideración y aprobación del Bureau de las Partes Contratantes durante el próximo bienio para así presentarlo para su aprobación en la reunión de las Partes Contratantes;

Invitar al Comité de Dirección de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (CMDS) a elaborar, tomando en consideración la disponibilidad de fondos en consulta con el Bureau de las Partes Contratantes y con la asistencia de la Secretaría, la reforma del CMDS, en particular, mediante la revisión de su composición para asegurar una mayor representatividad y para fortalecer el sentido de pertenencia de todo el Mediterráneo; y, fortaleciendo su rol y aumentando también su contribución al desarrollo sostenible en el Mediterráneo y a nivel nacional, así como los mecanismos del Convenio de Barcelona, y presentar sus resultados para su adopción por las Partes. Con ese fin, deberán ser consideradas, como resulte apropiado, las conclusiones y recomendaciones de su 14ª reunión (Budva, Montenegro, 2011) así como los próximos resultados de la Cumbre de Rio+20 (2012);

Urgir a los países que son sede de los Centros de Actividades Regionales del PAM a que finalicen los nuevos Acuerdos de País Sede tan pronto como sea posible, de acuerdo con el proyecto preparado y presentado por la Secretaría (en Anexo a esta Decisión), tomando en

cuenta las normativas y usos locales, así como el hecho de que interesa a todas las partes que aumenten la coherencia y la coordinación, y las implicaciones financieras para el FFM;

Urgir a la Unidad Coordinadora a desarrollar una política común para todos los componentes del PAM respecto a los costos de personal, que se presentará a las Partes Contratantes. Esta política se basará sobre los resultados del Examen Funcional que hayan sido aprobados y velará por que los recursos del FFM se repartan de modo apropiado entre todos los componentes del PAM para que el programa de actividades se ejecute totalmente y a tiempo.

Solicitar a la Unidad Coordinadora que se asegure de que todos los contratos de consultoría financiados con el FFM cumplen los procedimientos estipulados en las normas y reglamentos de la ONU. Se respetará siempre el papel gestor de la Unidad Coordinadora pero en aras del espíritu participativo del PAM, los puntos focales nacionales serán informados a su debido tiempo sobre las propuestas de recurrir a consultantes por parte de todos los componentes del PAM;

Solicitar que los directores de los componentes del PAM establezcan contactos reguladores con sus puntos focales relevantes para asegurar una ejecución coordinada y sinérgica de las actividades del PAM y en particular acordar previamente la carga de trabajo de cada uno de los países*

Tomar nota del Examen Funcional realizado por la Unidad Coordinadora y MEDPOL y **solicitar** a la Secretaría que extienda el procedimiento, de una manera apropiada acompañada de una gestión con evaluación del desempeño, que tenga en cuenta a todo el conjunto del sistema PAM, considerando la particularidad, el mandato y el contexto de cada componente del PAM. El Examen funcional deberá ser realizado en 2012 de acuerdo con los TdR que figuran en el Anexo II de esta Decisión. Todas las consultas serán realizadas en 2013 para preparar una propuesta sobre cómo aplicar el resultado del examen funcional y sus implicaciones presupuestarias. Dicha propuesta será examinada y aprobada en la 18ª reunión de las Partes Contratantes⁴⁸

Solicitar al PNUMA que durante el próximo bienio trabaje con el Bureau de las Partes Contratantes para finalizar un Memorándum de Entendimiento respecto de los Servicios de Secretaría del Convenio y de apoyo a éste, incluyendo lo relativo a soluciones para las deudas incobrables y que presente ese Memorándum de Entendimiento a la 19ª Reunión de las Partes Contratantes;

Adoptar una primera Estrategia de Movilización de Recursos del Anexo III para esta Decisión y solicitar a la Secretaría e invitar a las Partes Contratantes a que la utilicen para guiar sus esfuerzos destinados a asegurar recursos financieros adecuados para las actividades del Programa de Trabajo. Solicitar también a la secretaría que formule propuestas apropiadas para mejorar la estrategia, que serán examinadas y aprobadas en la décimoctava reunión de las Partes Contratantes;

Adoptar la Estrategia de Comunicaciones del PNUMA-PAM 2012-2017 contenido en el Anexo IV de esta Decisión y solicitar a la Secretaría que trabaje sobre su ejecución, con los recursos disponibles, en cooperación con el CAR/INFO y otros componentes pertinentes del PAM, y en acción conjunta con las partes interesadas, miembros del PAM y las Partes Contratantes. En este contexto, las Partes Contratantes colaborarán para lograr los objetivos

⁴⁸ Reservas planteadas por Italia [Los anexos están todo en corchetes]

* Agregados propuestos por Italia

delineados en la Estrategia, brindando apoyo a la Secretaría, involucrando a otros participantes e instando a nuevos miembros y partes interesadas.

**Disponibilidad de fondos*

Oportunidad de la actividad

Integración de la actividad en el programa de trabajo

ANEXO I
Acuerdo de País Sede

**ACUERDO ENTRE
EL GOBIERNO DE**
Y
**EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)
RELATIVO A**
**COMO CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL (CAR) DEL
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO (PAM)**

PROYECTO

Las Partes del presente Acuerdo,

Deseando definir el estado de en su carácter de Centro de Actividad Regional (CAR) del PAM en la medida en que las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona han acordado otorgarle un mandato (a través del Protocolo sobre/ decisión) para realizar actividades destinadas a implementar el protocolo sobre a nivel regional; y otras responsabilidades regionales de acuerdo con las decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y sus protocolos;

Considerando que las Partes Contratantes han confiado al PNUMA el desempeño de las funciones de Secretaría y de brindar respaldo en la implementación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, lo que hace directamente a través de la Unidad Coordinadora del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) o, bajo la supervisión de la Unidad Coordinadora, a través de los Centros de Actividad Regional;

Tomando en cuenta que siendo el CAR..... la entidad nacional establecida por el gobierno para realizar las funciones de CAR y siendo legalmente independiente de la ONU, es un CAR del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM), y se le ha confiado de esta manera con un rol de apoyo, de acuerdo con las funciones que se le asignaron en el artículo..... del Protocolo/en el párrafo.... y en la Decisión.....

Recordando la decisión IG 17/5 de la 15ª reunión de las Partes Contratantes (Almería, España, Enero 2008) denominado "Documento sobre buen gobierno", que solicitaba la armonización del estado institucional de los Centros de Actividad Regionales y la implementación coherente de sus actividades lideradas por la Unidad Coordinadora del Plan de Acción para el Mediterráneo de forma que pueda obtenerse un sistema plenamente funcional y consolidado de buena gobernanza para el PAM;

Recordando la decisión IG 19/5 sobre los mandatos de los componentes del PAM, según fueron adoptados por la 16a reunión de las Partes Contratantes (Marrakech, Marruecos, noviembre de 2009) que da una clara definición de los mandatos regionales y las principales tareas de cada uno de los Centros Regionales de Actividad del PAM bajo una serie de principios estratégicos y operativos comunes;

Recordando también, que el Gobierno de es una Parte de la Convención sobre Privilegios e Inmunities de las Naciones Unidas adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946,

Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1: USO DE LOS TÉRMINOS
--

Para los efectos del presente Acuerdo, las siguientes definiciones se deben aplicar:

- (a) “*Convenio de Barcelona*” significa el Convenio para la Protección del Ambiente Marino y la Región Costera del Mediterráneo, estipulado en Barcelona el 16 de febrero de 1976, según fue modificado el 10 de junio de 1995;
- (b) “*PNUMA*” significa el organismo designado como responsable para desempeñar las funciones de Secretaría en cumplimiento con el Artículo 17 del Convenio de Barcelona y denominado la Secretaría;
- (c) “*Unidad Coordinadora para el Plan de Acción para el Mediterráneo*” (en lo sucesivo mencionada como la Unidad Coordinadora del PAM) significa la Unidad dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) designada por el Director Ejecutivo del PNUMA como responsable de la administración del PAM;
- (d) “*Convenio General*” significa Convenio sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946;
- (e) “*CAR*” significa la entidad nacional establecida por el Gobierno de....., como Centro de Actividad Regional del PAM..... (título) por decisión.... (número) de la reunión de las Partes Contratantes en {año}.
- (f) Los componentes del “PAM” son los Centros de Actividad Regionales del PAM y el Programa MEDPOL cuyos mandatos están descritos en la Decisión IG 17/5.

ARTÍCULO 2: **PROPÓSITO**

- ⊖. El propósito de este Acuerdo es regular el estado del Centro de Actividad Regional, para operar como parte integral del PAM, con tareas regionales y responsabilidades, y cuyo trabajo se concentra totalmente en la aplicación del Convenio de Barcelona y su Protocolo sobre.....
- ⊖1. Este acuerdo también tiene como objetivo delinear la modalidad que tendrán las relaciones de trabajo con la Unidad Coordinadora del PAM y con los otros componentes del PAM.

ARTÍCULO 3: **CAPACIDAD JURÍDICA**

El CAR..... deberá tener personalidad jurídica independiente del PNUMA y la ONU, y como tal como ha sido acordado por la legislación del Gobierno de Deberá en particular tener la capacidad de firmar contratos, adquirir y vender propiedades muebles e inmuebles y tomar parte en acciones jurídicas, incluyendo la recepción y gestión de fondos.

ARTÍCULO 4: INSTALACIONES

1. El Gobierno de deberá asegurar la disponibilidad de las instalaciones adecuadas necesarias para el trabajo del CAR, lo que incluye el suministro de las instalaciones, equipos de telecomunicaciones y el mantenimiento de esas instalaciones y equipos, y deberá suministrar una contribución de contraparte en efectivo a la operativa general del CAR y para la realización de las actividades asignadas al CAR.
2. El CAR deberá estar localizado en{lugar}.

ARTÍCULO 5: MANDATO Y TAREAS

1. Cumpliendo con su rol regional, el CAR, siguiendo acuerdos internos con el gobierno de....., que lo propuso, deberá realizar las tareas que se le asignaron en el Protocolo sobre..... del Convenio de Barcelona, decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes, y aquellas derivadas de la implementación de las funciones que se le confiaron por el Coordinador del PAM.
2. Las actividades específicas bajo esas tareas, así como las modalidades de implementación pertinentes y las obligaciones jurídicas y financieras del CAR, deberán ser especificadas en un memorándum de entendimiento y documentos específicos sobre los proyectos a ser firmados entre el CAR y el PNUMA.
3. El CAR deberá proteger, de acuerdo con las decisiones de las Partes Contratantes, la confidencialidad de la información transmitida por el CAR, en el marco de su mandato, rol regional y tareas .

ARTÍCULO 6: RECURSOS FINANCIEROS

1. La contribución proporcionada por el Gobierno de para el CAR bajo el artículo 4 1) deberá ser pagada directamente por el Gobierno al CAR. El monto de tales recursos (en efectivo u otra modalidad) deberá ser comprometido en las reuniones de las Partes Contratantes del Convenio.
2. Los recursos financieros proporcionados por el CAR a través del Fondo Fiduciario del Mediterráneo (FFM) deberán ser mantenidos por el PNUMA en una cuenta bancaria debidamente designada en la moneda en la que van a ser remitidos. Esos recursos van a estar disponibles para el CAR para la ejecución de su programa de trabajo según se adopte en las reuniones de las Partes Contratantes, de conformidad con los memorándums de entendimiento y documentos específicos sobre los programas firmados con ese propósito entre el CAR y el PNUMA.
3. El CAR deberá presentar un informe anual de auditoría a la Unidad Coordinadora del PAM y a la Oficina de las Partes Contratantes. El CAR asegurará que esa auditoría sea realizada por una empresa de auditoría independiente y con buena reputación.
4. La Unidad Coordinadora del PAM se reserva el derecho de que los registros vinculados con el FFT y los fondos administrados por el PNUMA sean examinados y sometidos a controles de auditoría internos y externos, previstos por el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. El Gobierno y el CAR acuerdan dar su completa y oportuna cooperación con cualquiera de esas inspecciones, auditorías posteriores a los pagos e

investigaciones. Esos derechos y obligaciones de las Partes estipulados aquí bajo el Artículo 6 párrafo 4 no deberán caducar una vez que venza este acuerdo.

5. Dentro del alcance de sus disposiciones aplicables, reglas y prácticas de negocios estándar, el Gobierno de y PNUMA individual o conjuntamente , deberán buscar financiamiento adicional u otro apoyo para el CAR de fuentes diferentes al FFM en el marco del Plan Conjunto de Movilización de Recursos del PAM y con el propósito de incrementar la capacidad del RAC en la implementación del programa de trabajo como fue adoptado por las reuniones de las Partes Contratantes.

ARTÍCULO 7: REUNIONES Y CONFERENCIAS

1. Las Reuniones y Conferencias organizadas por el CAR como parte de su mandato y tareas regionales deberán ser abiertas a todos los participantes designados por los puntos focales de las Partes Contratantes del Convenio y el PAM de acuerdo con las decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes.
2. El Gobierno de deberá extender a tales participantes los privilegios e inmunidades estipulados en el Artículo IV del Convenio de Ginebra. Dichas inmunidades se otorgarán a los participantes de las reuniones convocadas bajo los auspicios del PNUMA, a los fondos suministrados por el PNUMA y al personal asignado para trabajar con el CAR para la reunión.

ARTÍCULO 8: EMBLEMAS, LOGOS, LENGUAJE, VISIBILIDAD

1. El derecho del CAR a utilizar el nombre, el emblema o los logos del PNUMA, o cualquier abreviatura, en publicaciones y documentos producidos por el CAR, está sujeto a una autorización escrita previa por parte del PNUMA en cada caso que deberá ser incluida en los acuerdos pertinentes posteriores entre el CAR y el PNUMA, de acuerdo con las disposiciones de la ONU, reglas y prácticas de negocios estándar.
2. En ningún caso se concederá la autorización del uso del nombre o emblema del PNUMA o una abreviatura para propósitos comerciales.
3. Considerando que los idiomas de trabajo del PAM son el inglés y el francés, se deberán hacer todos los esfuerzos para utilizar ambos idiomas en las reuniones y publicaciones del CAR.
4. El CAR deberá contribuir a fortalecer el impacto y la visibilidad global del PAM a lo largo de la región sobre la base de un enfoque corporativo e integrado según fue decidido por las reuniones de las Partes Contratantes.

ARTÍCULO 9: RELACIONES

1. El CAR suministrará información sobre el cumplimiento de su mandato y actividades a los puntos focales de las Partes Contratantes del Convenio. Para la preparación e implementación de los programas de trabajo y sus productos técnicos específicos el CAR se guía por los puntos de vista de los puntos focales del CAR, a cuyas reuniones da apoyo técnico y servicios de secretaría, según resulte apropiado.
2. El Gobierno de deberá designar una autoridad gubernamental competente para comunicar e intercambiar información con el CAR y para apoyar y facilitar, según resulte apropiado, la implementación del mandato del CAR y las tareas regionales dentro del país.
3. Las actividades del CAR deberán ser realizadas bajo la orientación general programática y la supervisión de la Unidad Coordinadora del PAM que certifica la

implementación de las actividades confiadas. Para ese fin, la Unidad Coordinadora del PAM deberá, entre otras cosas,:

5. Monitorear la implementación del programa de trabajo del CAR como fue adoptado por las reuniones de las Partes Contratantes e informar regularmente a las Partes Contratantes a partir de entonces;
 6. Dar orientación formal e informal al CAR sobre cuestiones que requieran su participación en la tarea del CAR, particularmente en cuestiones transversales, cuestiones de naturaleza jurídica, visibilidad del sistema PAM, coordinación de las actividades del CAR con las de otros componentes del PAM y la representación y coordinación con diversas organizaciones y programas internacionales de relevancia para el PAM;
 7. Realizar cualquier acción adicional para facilitar una coordinación programática y supervisión lo más eficiente posibles que se les pueda asignar por parte de las reuniones de las Partes Contratantes
4. El CAR deberá cooperar estrechamente con otros componentes del PAM con miras a asegurar la coherencia, la integración, la eficiencia y la efectividad en la implementación del programa de trabajo del PAM como fue adoptado por las reuniones de las Partes Contratantes.

ARTÍCULO 10: **ESTRUCTURA DE LA GOBERNANZA**

En la medida en que las Partes Contratantes han dado al CAR el mandato de implementar actividades bajo el PAM y en particular el Protocolo sobre..... y que el gobierno de..... propuso ser sede del CAR y cumplir con las decisiones de las Partes Contratantes con respecto al funcionamiento del CAR y el suministro de los medios e instalaciones necesarios para su operativa, como fue aprobado por las Partes Contratantes, la Estructura de Gobernanza del CAR deberá ser la siguiente:

A) El Comité de Dirección

1. El CAR deberá ser dirigido por el Comité de Dirección compuesto:
 - a) Un Representante del País Sede;
 - b) Un Representante de la Unidad Coordinadora del PAM;
 - c) Un Representante del área programática del PNUMA o de la institución de la ONU que sea pertinente para el área de experticia en cuestión y el mandato del CAR, según resulte apropiado
2. El Comité de Dirección deberá ser dotado de todos los poderes necesarios para la dirección del CAR. Para ese fin, deberá, entre otras cosas:
 - a) Asesorar sobre el conocimiento internacional y las experiencias vinculadas con el propósito y mandato del CAR y sobre las sinergias útiles para ser establecidas con organizaciones pertinentes con miras a obtener el máximo de los logros del CAR y el cumplimiento de su mandato;

- b) Examinar en términos generales de la implementación de proyectos de acuerdo con los memorándums de entendimiento y documentos de proyectos firmados entre el CAR y el PNUMA, así como sobre las cuestiones operativas generales;
3. El Comité de Dirección deberá desarrollar y adoptar sus reglas de procedimiento.

B) El Consejo de Asesoramiento

1. El CAR podría establecer un Consejo de Asesoramiento que deberá ofrecer asesoramiento al Comité de Dirección y al Director sobre el rol y el desempeño de las tareas del CAR como fue establecido en el Artículo 5, asegurando que una perspectiva más amplia sea tomada en cuenta y que se promueva un enfoque interdisciplinario e integrado.
2. Los términos específicos de la función del Consejo de Asesoramiento y su composición están aprobados por el Comité de Dirección.

C) El Director

1. El CAR deberá tener un Director a tiempo completo, que deberá administrar el CAR y el personal que, de acuerdo con las disposiciones de este artículo, sea necesario para ejercer sus funciones.
2. El director del CAR deberá ser nombrado luego de la realización de consultas con la Unidad Coordinadora del PAM.
3. El Director deberá representar al CAR y, sujeto a las disposiciones del presente Acuerdo, deberá tener responsabilidad por la operativa y administración del CAR de conformidad con las directrices adoptadas por el Comité de Dirección.
4. El Director deberá convocar al Comité de Dirección según resulte necesario, preparar la agenda provisoria para sus sesiones y someter a él cualquier propuesta que él o ella considere deseable para el funcionamiento del CAR.
5. El Director deberá elaborar y someter cada seis meses un informe a la Unidad Coordinadora del PAM, un informe anual al Comité de Dirección y un informe bianual a las reuniones de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona sobre las actividades del CAR, a través de la Unidad Coordinadora del PAM
6. El Director deberá comunicar periódicamente al gobierno de y a la Unidad Coordinadora del PAM una lista de todo el personal contratado en el exterior, de los expertos del CAR, y de las adiciones o modificaciones a la lista, de la forma que sea necesaria.

D) PERSONAL

1. El personal contratado localmente, cuyos puestos hayan sido financiados por el Gobierno, será nombrado por el Director de acuerdo con la ley nacional.
2. El personal contratado localmente que no pertenezca a la ONU cuyos puestos, de acuerdo con las decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y sus protocolos, son financiados por el FFM y otros fondos gestionados por el PNUMA, deberá ser nombrado por el Director de acuerdo con las políticas de personal aplicables al CAR y luego de la realización de consultas con la Unidad Coordinadora del PAM.
3. El personal contratado internacional que no pertenezca a la ONU, cuyos puestos, de acuerdo con las decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes del Convenio

de Barcelona y sus protocolos, son financiados por el FFM y otros fondos gestionados por el PNUMA, deberá ser nombrado por el Director de acuerdo con las políticas de personal aplicables al CAR, y luego de la realización de consultas con la Unidad Coordinadora del PAM.

4. La selección y el nombramiento de personal de la ONU asignado al CAR deberá seguir las regulaciones y procedimientos de la ONU aplicables.
5. Los consultores del RAC, cuyo trabajo es financiado por el FFM y otros fondos gestionados por el PNUMA deberá ser seleccionado por el CAR siguiendo los criterios y políticas del PNUMA así como las adoptadas por las reuniones de las Partes Contratantes.
6. El Gobierno de deberá dar los pasos necesarios para simplificar los procedimientos de emisión de visas de entrada, permisos de residencia, y permisos de trabajo para el personal internacionalmente contratado y miembros de sus familias que formen parte de sus hogares. En el caso del personal de la ONU asignado al CAR, se aplicarán las disposiciones del Convenio General.
7. El Gobierno de deberá dar los pasos necesarios para simplificar los procedimientos para otorgar visas de entrada a los representantes o expertos de las Partes Contratantes que estén en misión oficial para el PAM.

ARTÍCULO 11: PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LAS PROPIEDADES DEL PNUMA, FONDOS Y ACTIVOS
--

1. Las propiedades, fondos y activos que tenga o utilice el CAR, que fueron adquiridos con financiamiento del FFM y otros fondos gestionados por el PNUMA, y que están bajo propiedad del PNUMA, donde sea que estén localizados y por quien sea que los tenga, deberán gozar de inmunidad de cualquier tipo de proceso legal.
2. Las propiedades del PNUMA, sus fondos y activos como fueron definidos en el párrafo 1, deberán estar exentos de todos los impuestos directos, impuesto al valor agregado, derechos de aduana, prohibiciones y restricciones sobre importaciones y exportaciones y contribuciones a la seguridad social, como sea apropiado.
3. Los salarios y subsidios del personal nombrado por el PNUMA deberá estar exento de impuestos.
4. Los archivos del PNUMA en poder del CAR en el ejercicio de su mandato y tareas regionales deberá ser inviolable. El término archivos incluye, entre otras cosas, todos los registros, correspondencia, documentos, manuscritos, fotografías, películas, grabaciones, discos, filmaciones y otros elementos de almacenamiento de información.

ARTÍCULO 12: PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL PERSONAL DE LA ONU Y DE LOS EXPERTOS
--

El personal de la ONU asignado a trabajar en el CAR y los expertos en misión que viajen en su rol oficial en conexión con las actividades del CAR, deberán gozar los privilegios e inmunidades establecidas en los Artículos V y VI del Convenio General.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las Partes del presente acuerdo deberán procurar solucionar cualquier disputa vinculada con su interpretación y aplicación mediante la negociación u otro modo de acuerdo amigable. En caso de que los intentos de negociación amistosa fracasasen, cualquier disputa deberá, a solicitud de cualquiera de las Partes, ser sometida a arbitraje de acuerdo con las reglas entonces imperantes de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

ARTÍCULO 14: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO

A solicitud de cualquiera de las partes, deberán realizarse consultas con respecto a la modificación de este acuerdo. Cualquier modificación deberá tener efecto por acuerdo escrito entre las Partes.

ARTÍCULO 15: CLÁUSULAS FINALES

1. El presente acuerdo deberá entrar en vigor un año después de su firma por ambas partes; o en la primera fecha en la cual el Gobierno haya confirmado al PNUMA que las condiciones precedentes del gobierno han sido satisfechas, con independencia de lo que haya ocurrido antes. Durante el período de transición, desde la fecha de la firma hasta la entrada en vigor, el Gobierno deberá comunicar al PNUMA, cada cuatro meses, información sobre las medidas tomadas para implementar las condiciones precedentes.
2. Para los propósitos del párrafo 1 del Artículo 15 de arriba, las condiciones precedentes del Gobierno incluyen las siguientes:
 - i) Establecimiento del CAR por el Gobierno de acuerdo con el artículo 3 de arriba;
 - ii) Facilitación de las instalaciones adecuadas y necesarias para el RAC y/o de todas las otras condiciones precedentes, como se considere apropiado.
3. A partir de la fecha de su entrada en vigor, este acuerdo deberá sustituir al Acuerdo entre el Gobierno de y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente *{Nombre del acuerdo}* de {fecha}
4. El presente acuerdo puede ser dejado sin efecto por cualquiera de las Partes que deberá dar aviso escrito seis meses antes a la otra Parte.
5. En caso de que el CAR sea trasladado del territorio de.....este acuerdo deberá, luego del período razonablemente requerido para ese traslado y para la relocalización de las propiedades del PNUMA de.....,dejar de estar en vigor.
6. El presente acuerdo deberá continuar en vigor hasta que quede sin efecto de acuerdo con los párrafos 4 y 5 de arriba. Su contenido deberá ser examinado cada () años.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los representantes debidamente autorizados de las Partes estampan sus firmas abajo

.....

**Por el Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Por el Gobierno de

HECHO en duplicado en ----- este ----- día de -----
200-- En idiomas ingles y *{País}*, siendo ambos textos de igual valor

ANEXO II

**Revisión funcional de los Componentes del PNUMA/PAM
Términos de Referencia (TdR)**

Antecedentes

El PNUMA/PAM – Convenio de Barcelona tienen como objetivo equiparse mejor para abordar de manera eficiente y eficaz los desafíos del futuro. Esta solicitud fue reiterada varias veces por las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y formó parte de las recomendaciones de la OSSI (Oficina de Supervisión Interna) del PNUMA/PAM.

A este respecto, el PNUMA/PAM realizó un examen funcional a efectos de evaluar las funciones que se requieren para la implementación del Programa de Trabajo por las dos unidades del PAM-Convenio de Barcelona administradas por el PNUMA (la Unidad de Coordinación y MEDPOL). El examen funcional determinó funciones claves para ser desempeñadas por estas dos unidades; el conjunto de habilidades que debe tener el personal que desempeñará esas funciones, los procesos administrativos y financieros así como un fortalecimiento de la toma de decisiones y de los controles internos. El examen fue enfocado hacia el futuro, preparando al PNUMA/PAM para afrontar mejor los cambios de mandatos y las demandas recibidas de las Partes Contratantes.

En la reunión del Bureau Ampliado realizada en Atenas, Grecia, entre el 3 y 5 de octubre de 2011, los miembros solicitaron a la Secretaría que extienda al Examen Funcional al conjunto del sistema PAM, comprendidos todos los puestos permanentes que aún no se hubiesen evaluado, al mismo tiempo reconociendo que los Centros de Actividad Regional (CAR) son diferentes y deberían por lo tanto ser consultados de la manera apropiada. Además, cumpliendo con las conclusiones de las reuniones del Bureau ha sido acordado durante la reunión del punto focal del PNUMA/PAM que evaluaciones de la gestión por desempeño deberán ser realizadas, lo que reforzar el análisis funcional asegurando una evaluación basada en los desempeños e insumos de cada componente. El Bureau requiere que se adopten disposiciones para asegurar que el examen sea implementado durante el primer año del próximo bienio.

Para completar el examen funcional, el PNUMA/PAM requiere los servicios de una misión de expertos para trabajar en estrecha colaboración con las entidades u otras agencias de la ONU que cooperen y que sean responsables de la administración de los CARs.

Propósito

La misión deberá:

1. Tomar nota del Programa de Trabajo a Cinco Años y de los Protocolos e identificará actividades prioritarias para cada componente basadas en la decisiones de las Partes Contratantes; en particular, la decisión sobre la Gobernanza (Almería, 2008) y la decisión sobre los Mandatos de los Componentes (IG.19/5, Marrakech 2009);
2. Considerar las evaluaciones previas llevadas a cabo en el sistema del PAM;
3. Identificar funciones requeridas para la implementación de estas prioridades;
4. Determinar el conjunto de habilidades y experiencias en su área de trabajo que se requerirá del personal que desempeñe esas funciones, (y los costos salariales que deberán ser coherente y equitativos).
5. Evaluar la relación entre actividades planificadas y logros

6. Evaluar el examen de los procesos administrativos y financieros realizados hasta la fecha y sugerir cambios adicionales, según resulten necesarios, con miras a uniformar y fortalecer la toma de decisiones, la rendición de cuentas; y,
7. Asistir al Componente en la preparación de la estructura organizativa (organigrama) y descripción de puestos de trabajo basados en los agrupamientos funcionales y en las prioridades;
8. Evaluar la sostenibilidad financiera de los costos y la distribución equitativa de los recursos disponibles entre todos los componentes del PAM.

Alcance del trabajo

- El examen funcional evaluará cada Componente en su conjunto en relación a su visión y a la Estrategia a Cinco Años. Por lo tanto, se basará en las funciones. Podrá identificar vacíos y desajustes en las responsabilidades de la unidad, las descripciones de los puestos de trabajo, los criterios de los informes y los desempeños globales.
- El examen funcional será una herramienta operacional para asegurar que el PAM se seguirá adaptando a las demandas de gestión y sustanciales para mejorar los desempeños, y al mismo tiempo asegurar la coherencia con los recursos financieros disponibles, lo que incluye las maneras de mejorar la proporción entre la cantidad de personal y las actividades (y la distribución equitativa de recursos entre los componentes) . Al hacer esto, el examen funcional deberá considerar debidamente todos los recursos disponibles para los componentes y no limitarse a los recursos del FFM.
- También debería aprovechar la credibilidad e imagen positiva de los Componentes contribuyendo de esta manera a la percepción pública del PAM en su conjunto.
- Debería evaluar la satisfacción de los empleados, así como la satisfacción cliente/consumidor como criterio para medir el desempeño
- El examen funcional deberá avanzar en base a las experiencias con prácticas de otros Componentes de Mares Regionales así como de organizaciones similares, como resulte apropiado.
- Los principios orientadores que se aplicarán en el ejercicio son: (reducción de los costos de personal), que el personal lo más que sea posible sea adecuado para llevar a cabo las prioridades estratégicas identificadas en el Programa de Trabajo a cinco años así como para cumplir con los mandatos de los componentes; que los niveles de los puestos cumplan con los estándares de eficiencia de la Organización (y remuneración) para operaciones similares; que la disponibilidad de proyección de recursos sea estrictamente respetada; (todos los componentes son respaldados de una manera equitativa; los salarios son coherentes y apropiados entre todos los componentes) y que el ejercicio se cumpla de manera profesional, imparcial y práctica. El programa deberá proponer la oportuna y urgente aplicación de sus recomendaciones.

Resultados

- Un informe que contenga:

- Recomendaciones sobre las funciones clave a ser desempeñadas por cada componente para implementar las prioridades del PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona según fueran establecidas por las Partes Contratantes;
 - Recomendaciones sobre la distribución de los recursos presupuestales entre todos los componentes del PAM
 - Recomendaciones sobre el conjunto de habilidades y experiencias que deberá tener el personal para desempeñar esas funciones;
 - Una evaluación de la situación de los procedimientos financieros y administrativos y recomendaciones sobre los procedimientos que deben mejorarse;
 - Una lista de personal, organigrama y niveles salariales de personal coherentes con los recursos disponibles y las proyecciones futuras;
 - un plan para el ajuste urgente de la lista de personal que respete las limitaciones presupuestarias, identificando claramente las acciones a corto, mediano y largo plazo; y,
 - sugerencias para la estructura de la Oficina y para la revisión de las descripciones de los puestos de trabajo.
- Un resumen de 3 a 5 páginas de las recomendaciones elaboradas que destaque las razones subyacentes de los cambios propuestos.
 - Recomendaciones sobre el desarrollo de los diferentes tipos de gestión, diferenciando entre las tareas y actividades bien estructuradas y las otras, menos estructuradas, vinculadas con los proyectos de investigación.

Cronograma y composición

Se deberán tomar medidas para asegurar que el examen es desarrollado durante el primer año del bienio e implementado en 2013.

La misión efectuará una labor preparatoria anticipando su llegada y permanecerá hasta una semana en cada uno de los Componentes. La asistencia en la preparación de las descripciones de los puestos de trabajo podrá ser completada después de la llegada a cada Componente, según resulte necesario.

El equipo estará compuesto de dos especialistas: un experto reconocido en cuestiones ambientales y un experto en gestión del cambio. La culminación de las descripciones de los puestos de trabajo propuestas y revisadas podrá hacerse fuera del lugar, una vez que la misión esté completada pero en coordinación con cada componente.

Método de trabajo

La misión trabajará realizando consultas con todas las unidades funcionales, el personal de la Oficina y el personal administrativo y con el Bureau.

La misión comenzará con una reunión del personal durante se volverán a presentar los objetivos de la misión y la misma compartirá con todo el personal la metodología propuesta para completar su tarea. Un informe de final de gestión con conclusiones preliminares será presentado a todo el personal antes de la finalización de la visita.

El informe final y la propuesta general de la misión serán presentados a la Unidad Coordinadora a su debido tiempo y serán compartidos con todos los componentes.

Fuentes de información

PNUMA/PAM COP Noviembre de 2009, Apéndice 1, Programa de Trabajo a Cinco Años (2010-2014) y Decisión IG. 19/5 sobre los Mandatos de los componentes del PAM;

Declaración de Marrakech, 2009,

Documento sobre la Gobernanza, decisión de las Partes Contratantes en Almería, enero de 2008;

PNUMA/PAM – Programa del Convenio de Barcelona de Trabajo y Presupuesto (2012-2013)

Informe de Auditoría del Desempeño Financiero del PNUMA/PAM (Mayo 2009);

Organigrama de los Componentes y descripciones de los puestos de trabajo

Decisiones temáticas de las Partes Contratantes adoptadas en 2008 y 2009

Evaluación externa del PAM de 2005, así como evaluaciones previas realizadas a nivel de los componentes

Mobilización de recursos e informe de consultoría sobre financiamiento

ANEXO III

ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL PNUMA/PAM

ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Esta estrategia propone caminos para obtener fondos adicionales en apoyo a los objetivos del PNUMA/PAM, así como mejoras en la coherencia, coordinación y gestión de los programas que respaldarán los esfuerzos de movilización de recursos. El Apéndice 1 presenta una lista detallada de actividades del Programa de Trabajo 2012-2013 para las cuales no se ha asegurado financiamiento. El documento incluye comentarios de las Partes Contratantes.

ANTECEDENTES GENERALES

El Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM), y su marco legal, el Convenio de Barcelona, fueron adoptados en 1975 y 1976, respectivamente, con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Los principales objetivos del Convenio de Barcelona son evaluar y controlar la contaminación; asegurar la gestión duradera de los recursos naturales marinos y costeros; integrar la protección ambiental en el desarrollo social y económico; proteger el ambiente marino y las zonas costeras; proteger el patrimonio natural y cultural; fortalecer la solidaridad entre los Estados costeros del Mediterráneo; y contribuir a una mejora en la calidad de vida en la región del Mediterráneo. Siete protocolos que abordan aspectos específicos de la conservación ambiental del Mediterráneo desarrollan ulteriormente y completan el marco legal del PNUMA-PAM-Convenio de Barcelona.

El PNUMA/PAM constituye un marco legal para el medio ambiente regional y un proceso de desarrollo de políticas único. Como tutor del Convenio de Barcelona coordina la aplicación del Convenio y los Protocolos vinculados. Su rol histórico en el Mediterráneo está bien reconocido y es respetado tanto por las partes como por otros actores clave en la región. Es la estructura de gobernanza clave en el Mediterráneo, con un programa de larga data de monitoreo de la contaminación, una red de puntos focales en los países miembros y una diversificada red de centros de actividad regionales que ofrecen su experticia para la aplicación del Convenio y sus Protocolos en los países del Mediterráneo.

Los 21 países que tienen costas sobre el Mar Mediterráneo y la Unión Europea (UE) son las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona (PCs). Estos deciden sobre las estrategias del PAM, los programas y el presupuesto en reuniones ministeriales bianuales. Una Unidad Coordinadora, situada en Atenas, cumple funciones jurídicas y de representación, facilita el diálogo y coordina el Programa de Trabajo del PAM. Seis Centros de Actividades Regionales técnicas y un programa, los denominados componentes del PAM, asisten a los países mediterráneos en el cumplimiento de sus compromisos bajo el Convenio y los Protocolos: MEDPOL, en Grecia, es responsable de evaluar y controlar la contaminación marina; REMPEC, en Malta, para la intervención de Emergencia para la Contaminación Marina; CAR/ZEP, Túnez, de la Biodiversidad y de las Áreas Protegidas; CAR/PAP, en Croacia, de la promoción de la Gestión Integrada de Zonas Costeras; PB/CAR, Francia, de los análisis prospectivos sobre el ambiente y el desarrollo sostenible; CAR/PL, en España, del Consumo y la Producción Sostenibles; y CAR/INFO, en Italia, de los Sistemas de Información Ambiental.

El PNUMA/PAM es primariamente financiado por las Partes Contratantes a través de contribuciones ponderadas al Fondo Fiduciario del Mediterráneo (FFM). Otras fuentes de financiación incluyen las contribuciones voluntarias de la Comisión Europea y sus Partes Contratantes, organizaciones de la ONU, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros donantes ad hoc. El PNUMA/PAM goza entonces de una base de financiamiento relativamente sólida y no depende de donantes externos para sus principales actividades. Sin embargo, para realizar su potencial plenamente e implementar su ambiciosa agenda, obtener fondos forma parte integral del trabajo del PNUMA/PAM.

El sistema PAM puede entonces aprovechar su sólida experiencia para la obtención de fondos, pero necesita sustituir un enfoque básicamente ad hoc, por el cual cada componente del PAM intenta conseguir recursos para cumplir sus objetivos, con otro más coordinado y sistemático. Dicho enfoque se basará, a la vez que se beneficiará, en la aplicación continua de la decisión adoptada por las Partes

Contratantes en 2008 de mejorar la coordinación, la coherencia y la gestión del programa. Trabajar con miras a reforzar la sigla PNUMA/PAM y lograr un sistema más unificado, como se recomendó en la Estrategia de Comunicación e Información 2010-2015, será igualmente importante para respaldar los esfuerzos de movilización de recursos. Es por lo tanto oportuno desarrollar una estrategia de movilización de recursos con los siguientes objetivos principales:

- ***Asegurar un adecuado financiamiento y apoyo para los objetivos del PNUMA/PAM, para implementar el Plan de Acción para el Mediterráneo tal como se diseñara en el plan de acción a cinco años;***
- ***Obtener financiamiento voluntario oportuno, predecible y flexible, que permita la planificación de actividades a largo plazo***

Lo arriba mencionado será conseguido a través de la combinación de recursos financieros que apunten a respaldar al PNUMA/PAM como un todo, teniendo como objetivo un amplio espectro de actividades, lo que incluye a las funciones principales, así como a actividades prioritarias específicas incluidas en los planes pertinentes, que serán obtenidos en el marco de un enfoque coordinado, estratégico y sistemático.

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y RELACIONES CON LOS DONANTES

La movilización de recursos no puede ser realizada aisladamente realizada, sino que debe ser puesta en el contexto de las metas, estrategias, objetivos y actividades generales del PNUMA/PAM. El éxito de los esfuerzos de movilización de recursos dependerá de la calidad y desempeño de la organización en su conjunto: de la percepción de los organismos que lo gobiernan, de su liderazgo y personal, de su valor agregado y de la relevancia y efectividad de sus actividades desde el punto de vista de los costos. La movilización de recursos requiere, por lo tanto, del esfuerzo combinado de todos los niveles de la organización para plantear la conveniencia de que se la apoye: justificando planes y presupuestos y demostrando su valor agregado, sus resultados e impacto, así como el control de los fondos que fueron suministrados.

Evolución en la comunidad de donantes

La conducta de los donantes ha experimentado cambios significativos en los últimos 10 a 15 años. Algunos de esos cambios son el resultado de los principios de la Declaración de París y de la Agenda de Acción de Accra. Aunque esos principios fueron específicamente desarrollados para hacer que la ayuda a los países receptores fuese más efectiva, también ha influido la conducta de los donantes de una manera más general, lo que incluye la entrega de ayuda a la ONU y a otras organizaciones internacionales. Los donantes están incrementando su ayuda para apoyar las estrategias globales de los beneficiarios, confiando en los propios sistemas de elaboración de informes y de control de los mismos y están armonizando sus enfoques con los del beneficiario. Los donantes esperan que las políticas sean dirigidas a conseguir objetivos claros, que los progresos hacia esas metas sean monitoreados y que donantes y beneficiarios sean conjuntamente responsables de lograr esos objetivos. Como resultado, la ayuda es frecuentemente provista bajo amplias asociaciones estratégicas y acuerdos de cooperación entre donantes y beneficiarios basados en objetivos definidos de común acuerdo. En breve, los donantes ya no entregan simplemente dinero sino que dinero esperan ser socios activos.

Aunque estas son tendencias comunes, el financiamiento puede ser impredecible porque los donantes son impulsados, en las opciones que hacen de financiación por la política exterior e interior, así como por los medios de comunicación, las ONGs y los individuos. Las políticas de los donantes, sus definiciones, prioridades y requerimientos para la entrega de informes también varían mucho y carecen de coordinación y estándares. Las organizaciones que reciben, por lo tanto, se tienen que vincular con un mosaico de políticas y prácticas que, tomadas en conjunto, no necesariamente equivalen a un sistema coherente de financiamiento.

El PNUMA/PAM, en lugar de beneficiarse de las tendencias resultantes de las agendas de París y Accra, parece estar frente a este tipo de mosaico de financiamiento. El sistema PAM se enfrenta a una pesada

carga de trabajo que deriva de tener que lidiar con una multitud de condiciones, cronogramas y modelos para la realización de presentaciones e informes. La falta de predictibilidad que obstaculiza la planificación e implementación, los altos costos de personal, la obligación de adelantar dinero y de encontrar financiamiento para ello se suman a los desafíos.

Un enfoque más firme y concertado para la movilización de recursos debería apuntar a reducir la dependencia de un mosaico de pequeños fondos con destino definido provenientes de muchas fuentes, y a recurrir a recursos que podrían potencialmente respaldar una amplia gama de actividades en el sistema e incluir la financiación de los costos de personal para aligerar la carga del FFM.

Financiamiento a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales

Los gobiernos, especialmente los de los países industrializados ricos, son las principales fuentes de financiamiento para la mayoría de las organizaciones internacionales, de la ONU o no gubernamentales (ONGs). Las organizaciones de las Naciones Unidas habitualmente reciben entre 80 y 95 por ciento de sus fondos de sus 10 donantes más grandes en esta categoría. Aunque se han logrado progresos en la expansión de la base de donantes para incluir al sector privado, las economías emergentes y el mundo árabe, los ingresos de esas fuentes continúan siendo bastante modestos. UNICEF es la excepción, ya que más de 1.000 millones de dólares, o un tercio de sus ingresos, provienen del sector, principalmente de pequeñas contribuciones entregadas regularmente por una gran cantidad de individuos en todo el mundo.

Las fundaciones son entidades privadas, establecidas por individuos, empresas o grupos que distribuyen fondos a organizaciones, y en algunos casos, a personas en estado de necesidad. Son independientes, tienen sus propios ingresos y operan de acuerdo a criterios establecidos por sus fuentes de financiamiento y sus financiadores iniciales. Son similares a las agencias de ayuda de los gobiernos que se crean para donar dinero. Por lo tanto, se pueden aplicar similares metodologías y enfoques a la cooperación con ambas.

El trabajo con fuentes del sector privado que no sean fundaciones requiere enfoques, habilidades y redes diferentes. Transformar a personas ricas, empresas o el público en general en donantes supone la capacidad de encontrarlos, comprenderlos y persuadirlos a apoyar a la organización propia. Los varios componentes del sistema PNUMA/PAM tienen experiencia en obtener fondos de donantes bilaterales y multilaterales (fundamentalmente las Partes Contratantes, el FMAM y la CE) y de privados, en un nivel limitado.

Prácticamente todas las organizaciones que dependen de fondos voluntarios han creado capacitación destinada a la movilización de recursos. La cantidad de personal depende del tamaño y tipo de las fuentes de financiación y oscila entre un puñado de empleados hasta varios cientos (UNICEF es un ejemplo de esto último). En términos generales, obtener fondos de gobiernos y fundaciones requiere menos inversión que hacerlo del sector privado.

COHERENCIA, COORDINACIÓN y GESTIÓN DE PROGRAMA

Los donantes necesitan confiar en que las actividades para las que se brinda apoyo financiero han sido sujetas a un amplio examen y priorización y en que sus contribuciones sean gestionadas eficientemente. Una sólida gestión de programa es, por lo tanto, una importante base para una exitosa movilización de recursos. La presentación de bosquejos convincentes de actividades y presupuestos, informes completos sobre la implementación y uso de los fondos son igualmente importantes para obtener fondos y son una importante herramienta de movilización de recursos.

El Documento de Gobernanza (UNEP (DEPI)/MED IG. 17/4) da una serie de recomendaciones, varias de las cuales ya se están aplicando, respecto a cómo mejorar la coherencia, coordinación y gestión de programas, todo lo cual es de importancia clave para una exitosa movilización de recursos. De particular

importancia es la introducción de un ciclo de planificación, implementación, monitoreo y evaluaciones y un Programa de Trabajo a Cinco Años con seis temas principales: gobernanza, gestión integrada de las zonas costeras; biodiversidad; control y prevención de la contaminación; producción y consumo sostenibles y cambio climático. El Plan a Cinco Años y el más específico plan y presupuesto bianual dan un marco para los enfoques, presentaciones y negociaciones con los donantes y cualquier fondo externo debería ir a cumplir los objetivos de los planes. Ambos documentos se beneficiarían de un modelo más accesible a los usuarios, que tendría como objetivos socios interesados externos y que serviría además como un documento interno. También se beneficiaría si se agregara un esbozo narrativo corto y conciso de la futura dirección y objetivos estratégicos del PNUMA/PAM. Debería responder a preguntas simples, aunque críticas y fundamentales tales como qué está haciendo la organización y cómo y a dónde va a ir en el futuro y qué necesitará para lograr sus objetivos declarados. La estrategia debería establecer los principales objetivos, las principales líneas empresariales, las prioridades, los resultados esperados y los métodos empleados para asegurar un buen desempeño.

Los Planes deberían apuntar a: a) servir como la base para la movilización de recursos; b) alentar un financiamiento previsible; c) promover una distribución equitativa de las contribuciones; d) fomentar una mayor coherencia y coordinación; y, e) proyectar una imagen profesional de la organización.

La introducción de un fuerte marco de planificación en los últimos años servirá al PNUMA /PAM, con su diversa y flexible organización, y conducirá a esfuerzos de movilización de recursos.

DONANTES ACTUALES Y POTENCIALES

PNUMA/PAM está financiado por las Partes Contratantes a través de contribuciones ordinarias, que el Fondo Fiduciario del Mediterráneo (FFM) recibe bianualmente. Aunque da una sólida base de financiamiento, la cantidad, actualmente unos 5,5 millones de euros anuales, no se ha incrementado durante los últimos tres bienios como resultado de una congelación de las contribuciones adoptada en 2004. De hecho, la inflación durante el período transcurrido desde entonces ha resultado en una erosión de los fondos, mientras que el sistema PAM recibe crecientes demandas. Las Partes Contratantes reconocieron en su reunión en Marrakech en 2009 que levantar la congelación era necesario para permitir el cumplimiento de muchas de las tareas encargadas. Sin embargo, por el momento, la reciente crisis financiera representa un desafío a la ejecución de esta recomendación.

Por lo tanto, fondos voluntarios adicionales para implementar los objetivos clave de una agenda ambiciosa son una necesidad y una característica del trabajo del PNUMA/PAM casi desde su creación. Un tercio del total de los fondos disponibles para el PNUMA/PAM proviene de contribuciones voluntarias. Mientras que algunas de las Partes Contratantes, en particular Italia, Francia, España, Grecia y los países que son sede de los Centros de Actividad Regionales (CARs), suministraron la mayor parte de los fondos voluntarios en el pasado, otros actores, en particular la Unión Europea (UE) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), han creado nuevas modalidades de financiación con mayores recursos para atender crecientes preocupaciones ambientales. Los fondos de la UE y del FMAM han beneficiado al PNUMA/PAM ampliamente, permitiendo la implementación de objetivos clave del Plan a Cinco Años de una manera más sostenible, con un apoyo crecientemente suministrado en el marco de asociaciones estratégicas, basadas en objetivos conjuntos. El objetivo de esta estrategia es ampliar la base de donantes más allá de los donantes mencionados más arriba. Entre las actuales y potenciales fuentes de financiación disponibles para el PNUMA/PAM se incluyen:

Donantes bilaterales principalmente entre las Partes Contratantes, aunque no exclusivamente. Como sus fundadores, cargan con la principal responsabilidad del PNUMA/PAM, proponen y deciden sobre los programas y pueden asegurar que las demandas que recibe el sistema estén acordes con los recursos a su disposición. Pueden liderar con el ejemplo; su compromiso con el sistema sirve para convencer e inspirar a otros donantes para que también den su apoyo. Mientras que la actual situación financiera limita la disponibilidad de fondos, no deben escatimarse esfuerzos para incrementar los fondos

voluntarios provenientes de ese grupo. Los donantes bilaterales, que no son las Partes Contratantes, aunque están preocupados por las cuestiones bilaterales que afectan a la región del Mediterráneo han contribuido pocas veces a las actividades del PAM.

La Unión Europea y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Es probable que la UE y el FMAM continúen siendo los principales donantes al PNUMA/PAM en el futuro próximo futuro. Sus fondos están disponibles a través de financiamiento directo de una variedad de iniciativas que se detallan a continuación creadas para abordar o preocupaciones ambientales específicas o grupos de ellas, frecuentemente impulsadas por grupos de donantes y organizaciones. La Asociación *Euro Mediterránea* que es liderada por el PNUMA/PAM y el Banco Mundial, recibe la mayor parte de sus fondos del FMAM y apoya actividades para proteger el ambiente marino y costero del Mediterráneo. Horizon 2020, establecido por la UE y una coalición de socios, apunta a descontaminar el Mediterráneo a través de actividades como la capacitación, la prevención de la contaminación y el control y el monitoreo (incluyendo sistema de intercambio de información).

Donantes bilaterales, en particular el PNUD, con oficinas en la mayor parte de los países relevantes para el PNUMA/PAM, podría potencialmente transformarse en un fuerte aliado. El Banco Mundial ha sido un aliado en varias iniciativas como la Asociación Estratégica para el Gran Ecosistema Marino del Mar Mediterráneo (conocida como Asociación Euromediterránea, ver arriba) y ahora también da apoyo directo al PNUMA/PAM a través del componente “ Conocimiento y gobernanza” de su Programa de Desarrollo Sostenible que es financiado por el FMAM. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otras instituciones financieras han creado un grupo para financiar proyectos de inversión en el Mediterráneo. También podrían ser exploradas posibilidades de cooperación con el Banco Africano de Desarrollo.

El PNUMA/PAM debería explorar más de más una serie de fundaciones privadas que se centran en cuestiones ambientales. Entre los ejemplos se incluyen la OAK Foundation (dedicada a la mitigación del cambio climático y a la conservación de los recursos marinos), la fundación MAVA (dedicada a la conservación y al biodiversidad) y la Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco. Se podría explorar cooperación adicional con la Fundación Total, que ya ha contribuido con algunos fondos.

Fondos del sector privado. Los componentes del PNUMA/PAM han recibido hasta ahora recibido fondos del sector privado de poca envergadura se podría en un futuro podría recurrir a ellos una vez que se cuente con la capacidad de identificar y gestionar las relaciones con potenciales donantes en este grupo. Los enfoque hacia el sector privado deben tomar en cuenta varios desafíos y riesgos que tal cooperación puede suponer.

La Unión Europea (UE)

El PNUMA/PAM tiene una fuerte y privilegiada asociación con la UE por ser una Parte Contratante del Convenio de Barcelona y un importante donante y conductor de políticas en la región del Mediterráneo. El desarrollo de las políticas de la UE en el sector del ambiente contribuye a la implementación del Convenio de Barcelona a través de la legislación y actividades de los Estados Miembros, así como a través de una gama de programas y asistencia técnica (AT) que la UE ha puesto en marcha para los países del Mediterráneo que no integran la Unión Europea. Los fondos de la UE pueden ser obtenidos a través de:

- *Subvenciones directas*, dirigidas a asociaciones a largo plazo y estables con organizaciones internacionales basadas en objetivos definidos de mutuo acuerdo. El PNUMA/PAM se ha beneficiado en el pasado de pequeñas subvenciones directas de la UE.
- *Las convocatorias a propuestas*, que son ofertas competitivas gestionadas ya sea directamente desde Bruselas o por las delegaciones de la UE en los países. Esta fuente de financiación podría ser más beneficiosa para el PNUMA/PAM si se aplicara un enfoque más sistemático y coordinado. Se deberá prestar atención a la salvaguarda de las prioridades del PNUMA/PAM y a la carga de trabajo involucrada cuando se soliciten fondos bajo esta modalidad.

El principal instrumento de importancia para el PNUMA/PAM es el Programa Temático para el Medio Ambiente y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales, incluida la Energía (ENRTP). La Comisión Europea provee fondos al PNUMA a través de un Memorandum de Entendimiento (MoU) firmado en 2004. En su reunión anual de Alto Nivel, la CE y el PNUMA acordaron desarrollar un programa de trabajo conjunto plurianual bajo el ENRTP. El PNUMA/PAM ha obtenido hasta ahora la mayoría de sus fondos directos de la UE del ENRTP, que están disponibles para todos los países excepto los integrantes de la UE y los industrializados. La introducción de un programa de trabajo conjunto apunta a incrementar la predicibilidad y coherencia del financiamiento de la UE para el PNUMA. A comienzos de 2012 se desarrollarán dos grandes proyectos bajo este programa. Su implementación respaldará la implementación del Enfoque de Ecosistema del PNUMA/PAM y el Consumo y Producción Sostenibles.

Otros potenciales instrumentos de financiación temáticos incluyen los fondos Regionales y de Investigación. Entre los fondos de Investigación (FI7), en los cuales comenzó a participar recientemente el PNUMA/PAM, se incluyen los programas *Pegaso* y *Perseus*.

Entre los instrumentos de financiación basados en la ubicación geográfica de los países que son importantes para el PNUMA/PAM se incluyen el *Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA)*, que cubre los países socios del sur del Mediterráneo y el *Instrumento Europeo de Preadhesión (IEP)*, que cubre los candidatos a acceder a la UE en los países de los Balcanes occidentales y a Turquía. Estos instrumentos de financiación han sido valiosos para la implementación de las estrategias del PNUMA/PAM, como la Estrategia Regional para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Causada por los Buques respaldadas por los proyectos SAFEMED I y II e implementadas por REMPEC. Sin embargo, existe preocupación por la posibilidad de que el cambio de prioridades de la UE hacia la implementación directa de programas de cooperación técnica por parte de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM) pueda poner en peligro el mandato y las oportunidades de financiación de REMPEC.

El acceso a la mayoría de estos instrumentos se basa en el llamado a propuestas. En el pasado PNUMA/PAM ha participado en solicitudes de esos fondos a través de consorcios encabezados por otras organizaciones. Algunas Partes Contratantes han planteado preocupaciones respecto a que tales arreglos podrían poner en peligro las prioridades de las Partes Contratantes y la imparcialidad del PNUMA/PAM, al favorecer las iniciativas de algunas Partes Contratantes sobre las de otras o por la participación de los CARs en tales iniciativas sin la suficiente coordinación con la Secretaría. Para abordar esas preocupaciones, una solicitud reciente intentó asegurar el involucramiento de sistema PNUMA/PAM entero e invitó a todos los países elegibles a participar. También existe preocupación porque demasiadas iniciativas lideradas por sus propios Comités de Dirección podrían alejar la toma de decisiones sobre el establecimiento de prioridades del PNUMA/PAM de las Partes Contratantes, llevándola a estos órganos que lideran proyectos.

Es también importante explorar las posibilidades que se han abierto gracias al establecimiento reciente de la Secretaría de la Unión para el Mediterráneo (UpM), que tiene el mandato de encontrar financiamiento para proyectos, con un foco en la descontaminación del Mediterráneo.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

El FMAM, una organización de financiamiento independiente creada en 1991 con 182 gobiernos miembros para abordar cuestiones ambientales globales, se ha transformado en el más grande fondo para el financiamiento ambiental. Trabaja con gobiernos, instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado en un amplio espectro de cuestiones ambientales. Como muchos otros donantes, el FMAM se ha movido hacia la financiación de programas más amplios en línea con las agendas de París y Accra, que alientan los esfuerzos de los países y organizaciones para armonizar, alinear y gestionar la ayuda en base a resultados, utilizando una serie de indicadores relacionados medibles y objetivos. Las áreas de trabajo del FMAM han evolucionado a lo largo de los años y ha dado considerable atención al Mediterráneo principalmente a través de su Esfera de Actividad sobre Aguas Internacionales.

La Asociación Estratégica para el Gran Ecosistema Marino del Mar Mediterráneo (Asociación Euromediterránea) es un esfuerzo colectivo liderado por PNUMA/PAM y el Banco Mundial para la reducción a largo plazo del stress ambiental en puntos calientes identificados en los PAEs. Cofundada por el FMAM, realiza actividades en 13 países operando a través de 12 agencias ejecutivas y con el apoyo financiero de 48 cofundadores. Esta asociación consta de dos componentes: el Componente Regional liderado por el PNUMA/MAP y el Fondo de Inversión liderado por el Banco Mundial. La Sustentabilidad es abordada mediante la integración del proyecto en el marco legal, institucional y programático del PNUMA/PAM. El Componente de Replicación y Comunicación del proyecto apunta a promover las mejores prácticas a través de la región y a dar apoyo a los países para su replicación. Esto dará apoyo concreto a la implementación del Programa a cinco años y a la Estrategia de Movilización en el futuro. Esta simbiosis, entre la Esfera de Actividad sobre Aguas Internacionales del FMAM, que se ocupa de cuestiones transfronterizas vinculadas al agua y el PNUMA/PAM, que facilita la gobernanza ambiental y asegura la implementación sostenible de las medidas acordadas, casi no tiene paralelos.

Este año comenzará un nuevo proyecto del FMAM sobre variabilidad del clima.

RECOMENDACIONES PARA LA EJECUCION DE LOS OBJETIVOS DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Las siguientes recomendaciones, dirigidas a la Secretaría y a las Partes Contratantes están en consonancia con el Documento de Gobernanza. Mientras que la mayoría de las recomendaciones están incluidas en el Programa de Trabajo, algunas serán ejecutadas solamente cuando los recursos estén disponibles.

General

- Preparar el siguiente programa a cinco años para el Mediterráneo en un formato que pueda ser compartido con los donantes. Incluir una declaración sobre la visión del programa y metas claras.
- Establecer y mantener relaciones de trabajo estrechas trabajo y profesionales con los principales donantes basadas en el diálogo, la credibilidad y la transparencia. Cultivar relaciones con donantes a través de contactos informales, compartir información y diálogos sobre aspectos sustanciales y políticas.
- Presentar al PNUMA/PAM como un sistema coordinado e integrado con programas y objetivos comunes en las discusiones con donantes y en las iniciativas con múltiples socios.
- Actuar con selectividad en el acercamiento a donantes: dar prioridad a los que son capaces de proveer fondos para programas amplios con condiciones que el PNUMA-PAM pueda cumplir razonablemente. Un financiamiento amplio ayuda a la organización a mantenerse en su camino hacia el logro de los objetivos globales, mientras que un mosaico de pequeñas contribuciones muy focalizadas puede complicar o incluso socavar las propias prioridades de la organización. Las contribuciones demasiado específicas y focalizadas pueden agotar la limitada capacidad administrativa.
- Utilizar plenamente el apoyo y compromiso el apoyo de las Partes Contratantes y de los Puntos Focales como defensores del financiamiento y apoyo al PNUMA/PAM dentro de sus propios gobiernos y de otros, así como frente a otros socios importantes.
- Enfatizar la necesidad de que las Partes Contratantes, como “dueñas” del sistema PNUMA/PAM, provean fondos voluntarios que se sumen a los del FFT.
- Profundizar aún más la cooperación con la Unión Europea, el más importante donante del PNUMA/PAM, mientras se exploran otras posibles fuentes de financiamiento interesantes dentro de la UE (ver recomendaciones relacionadas con donantes específicos).
- Explorar el pasaje en comisión de servicios de personal de las Partes Contratantes y la realización de un programa de Funcionarios Profesionales Junior que existe en el PNUMA y en otras organizaciones de la ONU.
- Considerar la introducción de una solicitud de fondos que profundice el plan bianual, que debería tener como fin debería dar a los donantes un panorama general completo general de las metas, objetivos, actividades y requerimientos del PNUMA/PAM.

Coherencia, coordinación y gestión del programa

- Dar alta prioridad a la continua implementación y asignación de recursos a las recomendaciones para una mayor coherencia, coordinación y gestión de programas como fueron establecidas en el Documento de Gobernanza. Son claves para la exitosa a movilización de recursos.
- Hacer de la gestión de los enfoques y fondos de los donantes una parte integral del ciclo de gestión del programa.
- Integrar la movilización de los recursos en la agenda del Panel Ejecutivo Coordinador para asegurar la coordinación y el compromiso.
- Asegurar que todos los enfoques para el financiamiento sean guiados por el plan a Cinco Años y el plan Bienal.
- Formular planes y presupuestos en modelos accesibles a los usuarios que conduzcan a la movilización de recursos y a la preparación de solicitudes a los donantes.
- Complementar los Planes con esbozos narrativos estratégicos que establezcan las principales metas, las principales líneas de acción, las prioridades, los resultados esperados y las estrategias que se utilizarán para asegurar un buen desempeño.
- Establecer un enfoque planeado y sistemático para las evaluaciones. Además de tener obvios beneficios internos, las evaluaciones sirven para convencer a los donantes de que PNUMA/PAM está comprometido con el autoaprendizaje y las mejoras.
- Establecer sistemas para presentar informes sobre la implementación de las actividades, que respondan a las necesidades y expectativas de los donantes en términos de estructura, contenido, transparencia y oportunidad. Los informes sobre la implementación de actividades y uso de fondos son tan importantes como los planes sucintos y ayudan a los donantes a convencer a su público de que el dinero proporcionado al PNUMA/PAM está bien gastado. Un sistema uniforme para la presentación de informes, que sea aceptable para la mayor cantidad posible de donantes, servirá para evitar una multitud de modelos de informe.

Capacitación interna y sistema para la movilización de recursos

- Invertir en capacitación que se dedicará a la movilización de recursos, comenzando por otorgar personal al personal nuevo cargo propuesto para la gestión de programas y recursos. Aunque la actual situación financiera podría no conducir a la creación de funciones adicionales, ninguna movilización de recursos sería y bien coordinada podría emprenderse sin aquélla. Una función tal podría agregarse de manera útil a la Unidad Coordinadora. Las principales tareas incluirían el desarrollo e implementación de estrategias de movilización de recursos; el establecimiento y mantenimiento de contactos sistemáticos y regulares con los donantes; asesorar al Coordinador y a los directores de los CARs sobre financiamiento y relaciones con los donantes; trabajar con los CARs en la preparación de solicitudes amplias, presentación de las actividades planeadas, requerimientos e informes sobre la implementación y uso de fondos; mantener a los principales donantes al tanto de los desarrollos y actividades de una manera sistemática; negociar amplios arreglos de asociación y acuerdos de financiamiento; y establecer y mantener sistemas para un seguimiento oportuno de las contribuciones. Considerar asignar personal a los centros regionales para aumentar la coordinación y la cooperación entre la Unidad Coordinadora y los CARs. El rol del ECP es fundamental para orientar este proceso.
- Preparar y emitir directrices para el personal del PNUMA/PAM sobre la movilización de recursos, que tomen como base esa estrategia. Estas deberían clarificar la división de responsabilidades, los marcos para financiar solicitudes y los procesos de aprobación e informes para las solicitudes de fondos. Esto debería también asegurar que se comparta la información en cuestiones tales como acercamientos a los donantes, feed back de los donantes, indicaciones sobre el financiamiento y compromisos firmes, focalización y preparación de material para los donantes e información financiera relevante.
- Preparar directrices específicas respecto a cómo gestionar las relaciones con el sector privado. Aunque presenta obvios beneficios, la cooperación con entidades del sector privado involucradas en actividades con un impacto negativo en el ambiente puede implicar riesgos en términos de daño a la reputación y credibilidad de la organización. Hay muchos ejemplos de directrices y

principios respecto a las relaciones con el sector privado a los que se puede recurrir dentro de la ONU. Ellos incluyen las Directrices Revisadas de Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sector Empresarial y los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas así como otros más específicos en las diversas agencias y distintos programas de la ONU y en las principales ONGs que trabajan en cuestiones ambientales.

- Instalar y mantener un sistema duradero para la administración de las contribuciones voluntarias que sea coherente con el ciclo de planificación y parte integral del mismo y que entregue información actualizada sobre la situación del financiamiento con respecto a los presupuestos planificados. Con este propósito crear un sistema de seguimiento que abarque al conjunto del PAM que será de ayuda para registrar compromisos, pagos, asignaciones y requerimientos de información y que servirá para mejorar la coordinación e identificar vacíos y posibles superposiciones.

Recomendaciones relacionadas con donantes específicos

- Profundizar la cooperación con todos los servicios relevantes de la Comisión Europea
- Fortalecer las sinergias con otras organizaciones e iniciativas de la UE (por ejemplo Horizon 2020 y la Agencia Europea del Medio Ambiente) para incrementar la eficiencia de los gastos de los donantes y evitar la duplicación y superposiciones.
- Participar activamente en la segunda ronda de ENRTP para asegurar el acceso a subvenciones directas. Finalizar las propuestas sobre Consumo y Producción Sostenibles y sobre el Enfoque por Ecosistemas. Explorar y hacer un seguimiento de otras posibles fuentes de financiamiento temáticas en colaboración con los puntos focales, para acceder a fondos basados en llamados a propuestas.
- Desarrollar un sistema de estrecha coordinación a nivel de los países entre los puntos focales del PNUMA/PAM, MEDPOL y los CARs con las delegaciones de la UE o los puntos focales de la UE, para ayudar a las partes a explotar fuentes de financiamiento dentro de la UE.
- Construir sobre los resultados alcanzados bajo las actuales asociaciones con el FMAM, cuando se desarrollen futuras iniciativas tales como la de replicación y comunicación y las herramientas de financiamiento sostenible desarrolladas para la implementación de los Planes de Acción Nacionales adoptados en el marco del Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS).
- Desarrollar un portafolio de propuestas para futuro financiamiento del FMAM tan pronto como sea posible, dado que el proceso de aplicación y negociación es largo.
- Iniciar negociaciones con la UE, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Mundial sobre iniciativas regionales que puedan ayudar a avanzar la gestión del enfoque por ecosistemas. Considerar el comienzo de un programa para expandir las inversiones ambientales en el Mar Adriático, para complementar el Programa de inversiones para los Puntos Negros en el Mediterráneo (MeHSIP) en el sur del Mediterráneo aprovechando el interés entre las Partes por avanzar en esa dirección. Puede valer la pena emprender otras iniciativas regionales similares.
- Fortalecer y hacer operativas asociaciones con la secretaría de la Unión para el Mediterráneo, el Centro Marsella y otros socios regionales llevando a la mesa un programa integrado de actividades del PNUMA/PAM.
- Explorar oportunidades de financiación con fundaciones privadas que se especializan en cuestiones ambientales como la Oak Foundation, que se centra en la mitigación del cambio climático y en la conservación de los recursos marinos, la fundación MAVVA, que lo hace en la conservación y en la biodiversidad y la fundación Príncipe Alberto II de Mónaco, entre otras.

El Apéndice1 presenta una lista detallada de actividades del programa de trabajo 2012-2013 para las cuales todavía no se ha asegurado el financiamiento.

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8

Anexo II-Página 290

Apéndice I - Análisis de financiación externa por donante

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
1.1.1	Organismos políticos del PAM/Implantación plena y efectiva de la Convención de Barcelona y sus Protocolos	1.1.1.1	Celebración con éxito de la decimoséptima reunión de las Partes Contratantes; adecuación de las instalaciones para la reunión y los servicios de la Secretaría; distribución entre las partes de documentos de trabajo en 4 idiomas de trabajo dentro del plazo establecido; representación correcta; traducción y publicación de los informes en 4 idiomas	Dependencia de Coordinación	0	350		350			Pais Anfitrión
1.1.2	Plena armonización del PAM y del sistema de centros de coordinación de los componentes	1.1.2.1	Celebración con éxito de la reunión del centro de coordinación del PAM; avances realizados durante el bienio anterior al que se refiere el informe; elaboración de un proyecto de decisiones temáticas; revisión del programa de trabajo y presupuesto	Dependencia de Coordinación	0	50		50			
		1.1.2.3	Celebración con éxito de la reunión de los Centros de Coordinación del CERSEC	CERSEC	0	10		10			Pais Anfitrión

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
		1.1.2.4	Celebración con éxito de la reunión conjunta de los Centros de Coordinación de CAR/PA, CAR/PAP, CAR/INFO	PA	30	0			Francia		
		1.1.2.6	Celebración con éxito de la reunión de los Centros de Coordinación de CAR PL	PL	50	0			España		
		1.1.2.7	Realización de una revisión funcional mixta	Dependencia de Coordinación	0	30		30			
1.1.3	Plena operatividad y eficacia de los órganos de asesoramiento del PAM para el desarrollo sostenible	1.1.3	Celebración con éxito de la decimoquinta reunión de la CMDS y las reuniones de su comité directivo anual; presentación de los informes de las reuniones a la decimoctava reunión de las Partes Contratantes; elaboración y traducción de los informes; avance en la actualización y aplicación de la EMDS, intercambio de información sobre los resultados de la ejecución de Switch en el Mediterráneo con miembros de la CMDS, incluidos los trabajos para integrar la producción y el consumo sostenibles, la economía verde y la adaptación al cambio	Dependencia de Coordinación	0	60	60			UE (SWITCH MED)	

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 292

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013		2012-2013		Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			climático.								
1.1.4	Ecologización de los eventos del PAM	1.1.4	Todos los eventos organizados por el PAM y sus componentes organizados con criterios de sostenibilidad	PL	25	0			España		
1.1.5	Enfoques de integración y racionalización para aplicar cuestiones transversales y emergentes	1.1.5.1	Eficacia de la guía para que las partes participen en la aplicación del enfoque ecosistémico (EE)	Dependencia de Coordinación	0	260	260			UE (EE)	
		1.1.5.2	Realización de un seguimiento periódico de la gobernanza de las cuestiones de alta mar; elaboración de documentos de política para las Partes Contratantes y prestación de asesoramiento jurídico y técnico; taller sobre presentación de informes de procedimientos periódicos; previsión de que la labor del PAM sobre la gobernanza en alta mar se lleve a cabo a nivel regional y global	Dependencia de Coordinación	0	70		70			
		1.1.5.3	El tema de las energías renovables y las técnicas de mitigación del cambio climático, como el secuestro de CO2, elaborados por los órganos decisorios del PAM y establecimiento de vínculos con procesos	Dependencia de Coordinación	0	25		25			

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			globales conexos; elaboración de documentos de política para las Partes Contratantes y prestación de asesoramiento jurídico y técnico; finalización de la evaluación técnica								
		1.1.5.3	El tema de las energías renovables y las técnicas de mitigación del cambio climático, como el secuestro de CO2, elaborados por los órganos decisorios del PAM y establecimiento de vínculos con procesos globales conexos; elaboración de documentos de política para las Partes Contratantes y prestación de asesoramiento jurídico y técnico; finalización de la evaluación técnica	MED POL	10	70		70	España		España, Partes Contratantes
		1.1.5.4	Planificación espacial marina entendida y aplicada de forma adecuada en línea con la GIZC; desarrollo de enfoques y sinergias con otras organizaciones competentes	PAP	15	0			UE-IPA ADRIATIC CBC PROGRAMME : Shape		

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 294

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
1.1.6	Mayor capacidad para realizar una planificación estratégica integrada mediante la gestión basada en los resultados	1.1.6	Mayor capacidad para realizar una planificación estratégica integrada mediante la gestión basada en los resultados	Dependencia de Coordinación	0	316.778		316.778			
1.1.7	Asociaciones orientadas a los resultados creadas con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, y asociados del PAM	1.1.7.1	Establecimiento de una cooperación entre organismos; actualización de los acuerdos de colaboración ya existentes con agentes regionales clave y presentación a la Mesa; ejecución de actividades conjuntas con asociados cuando sea necesario	Dependencia de Coordinación	0	5		5			
		1.1.7.3	Asociación con WB MCMI para mejorar la gobernanza del Mediterráneo	PA	112.32	702	702		Proyecto Regional Gobernanza y Generación de Conocimiento	Proyecto Regional Gobernanza y Generación de Conocimiento	
Subtotal (1.1)					242.320	1948.778	1022.000	926.778			
1.2.1	Políticas, directrices y planes regionales necesarios para la aplicación eficaz de la Convención, protocolos y estrategias adoptadas, actualizadas y	1.2.1.1	Actualización/Desarrollo de indicadores de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible basados en la evaluación de la ejecución de la EMDS y presentados en la decimoquinta reunión de la CMDS	PA	0	150	150			Proyecto Regional Gobernanza y Generación de Conocimiento	

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
	aplicadas	1.2.1.2	Integración de la producción y consumo sostenibles y la economía verde en la EMDS incluyendo indicadores de producción y consumo sostenibles y cooperación regional mediante el diálogo con las partes interesadas y la movilización de otros agentes en el marco de la CMDS, tomando también como base las experiencias de aplicación de la producción y el consumo sostenibles en otras regiones (SWITCH-Asia) y preparando el plan de ejecución de actividades mediterráneas SWITCH.	Dependencia de Coordinación	0	600	600			UE (SWITCH MED)	

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
		1.2.1.3	Preparación del programa de vigilancia integrada del PAM basado en un enfoque por ecosistemas	MED POL	0	200	200			UE (EE)	
		1.2.1.4	Determinación del buen estado ecológico y objetivos en el marco del enfoque por ecosistemas para 11 objetivos ecológicos, dirigiendo este proceso de forma adecuada y apoyándolo con análisis socioeconómicos y de costes de degradación ambiental	PA	0	150	150			UE (EE)	
		1.2.1.4	Determinación del buen estado ecológico y objetivos en el marco del enfoque por ecosistemas para 11 objetivos ecológicos, dirigiendo este proceso de forma adecuada y apoyándolo con análisis socioeconómicos y de costes de degradación ambiental	PA	100	500	500		UE FP7 (PERSEUS)	UE FP7 (PERSEUS)	
		1.2.1.4	Determinación del buen estado ecológico y objetivos en el marco del enfoque por ecosistemas para 11 objetivos ecológicos, dirigiendo este proceso de forma adecuada y apoyándolo con análisis socioeconómicos y de costes de degradación ambiental	Dependencia de Coordinación y otros componentes del PAM	0	520	520			UE (EE)	

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
		1.2.1.5	Preparación de la política del PAM sobre la evaluación del entorno marino y costero en línea con el enfoque por ecosistemas y el proceso habitual	Dependencia de Coordinación	0	100	100			UE (EE)	
		1.2.1.6	Evaluación de los sistemas nacionales legales y administrativos, incluyendo la autorización, inspección, preparación y capacidad de respuesta del Mediterráneo con respecto a las actividades costa afuera, incluida la preparación de un plan de acción para ejecutar el Protocolo sobre los Fondos Marinos	Dependencia de Coordinación	0	170	170			UE (EE)	
		1.2.1.7	Actualización del Programa Estratégico para proteger la biodiversidad marina y costera (PAE BIO) con el Plan Estratégico para la diversidad en 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el enfoque por ecosistemas	ZEP	0	30	30			UE (EE)	
		1.2.1.8	Evaluación de la ejecución del PAE MED mediante los PAN y teniendo en cuenta la aplicación gradual del enfoque por	MED POL	0	10		10			

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 298

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			ecosistemas								
		1.2.1.9	Preparación de un plan regional detallado sobre el agua de lastre que incluya costos, objetivos y directrices, así como programas de medidas en el marco del Artículo 15 del Protocolo COT	MED POL	0	200		200			UE (EE)
		1.2.1.9A	Ejecución de determinadas actividades del Marco Estratégico para la gestión del agua de lastre	MED POL	0	160		160			UE
1.2.2	Asistencia a los países para la aplicación de directrices y políticas regionales	1.2.2.10	Mejora del control del tráfico marítimo mediante el aumento de la capacidad de los servicios de tráfico marítimo (STM)	CERSEC	189	0			UE (SAFEMED)		
		1.2.2.11	Mejora de la seguridad marítima y prevención de la contaminación	CERSEC	54	0			UE (SAFEMED)		
		1.2.2.2	Ofrecer apoyo en la aplicación de planes de acción para la producción y el consumo sostenibles a nivel nacional	PL	41	0			España		
		1.2.2.3	Ayudar a los países a ejecutar los Planes Regionales adoptados en el marco del artículo 15 del Protocolo COT; actualizar, si conviene, los Planes Regionales	PL	25	0			España		

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			adaptados y desarrollar planes de aplicación nacionales en el marco del Convenio de Estocolmo								
		1.2.2.4	Prestación de ayuda técnica a los países para la ejecución de los Protocolos sobre Desechos Peligrosos y sobre Vertidos	MED POL	0	60		60			Fondos vía PL
		1.2.2.7	Países preparados para someterse a verificaciones de su nivel de aplicación de los instrumentos obligatorios de la OMI	CERSEC	55	0			UE (SAFEMED)		
		1.2.2.8	Estados de bandera mejor preparados para cumplir sus obligaciones en virtud de las convenciones de la OMI	CERSEC	55	0			UE (SAFEMED)		
		1.2.2.9	Países mejor preparados para cumplir sus obligaciones como Estados portuarios; reforzado el régimen de control estatal de puertos en el Mediterráneo	CERSEC	31	0			UE (SAFEMED)		
1.2.3	Presentación de informes y ejecución eficaces	1.2.3.1	Investigación adicional sobre cuestiones relativas a la aplicación por las Partes Contratantes de las directrices sobre responsabilidad e indemnización en línea	Dependencia de Coordinación	0	40		40			

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 300

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			con la Decisión IG 17/4 y las respectivas disposiciones de la Convención y el Protocolo sobre los Fondos Marinos. Propuestas referentes a la conveniencia de acciones adicionales a la decimoctava reunión de las Partes Contratantes.								
		1.2.3.2	Ayuda a los países en la presentación de informes en virtud del artículo 26 del Convenio de Barcelona, prestación de asesoría jurídica y técnica, mejora del formato de presentación de informes, creación de una base de datos para la presentación de informes y enlaces con InforMEA	INFO	15	0			Italia		
		1.2.3.3	3 ZEPIM evaluadas (reserva marina Banco de Kabyles / Islas Habibas / ZMP de Portofino)	ZEP	0	30		30			Países ZEPIM: Italia, Argelia
1.2.4	Mecanismos y procedimientos de cumplimiento completamente operativos	1.2.4.1	Comité de Cumplimiento (CC) reunido con éxito; identificadas y abordadas las situaciones de falta de cumplimiento, prestación de asistencia jurídica y técnica a países para superar dificultades,	Dependencia de Coordinación	0	120		120			

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			asesoramiento jurídico prestada a la Dependencia de Coordinación; informe de evaluación sobre la aplicación de la Convención y sus protocolos presentado en la reunión de las Partes Contratantes								
			Subtotal (1.2)		565.000	3040.000	2420.000	620.000			
1.3.1	Desarrollo adicional de INFO PAM, incluida la integración de sistemas de información de componentes del PAM	1.3.1.1	Finalizado módulo regional INFO PAM; plantilla para recoger las necesidades de los usuarios; preparado el documento con las directrices técnicas y el análisis de las necesidades de los usuarios; completados los estándares Infomap comunes y compartidos para la interoperabilidad, los servicios infomap regionales, el centro de datos, el ágora, el portal de infomap de servicios compartidos y las herramientas Web2.0	INFO	493	0			Italia		
		1.3.1.2	Prestación de asistencia a los países para crear módulos nacionales de Infomap sobre el medio ambiente integrados y compartidos según necesidad, guía	INFO	0	375		375			

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
 Anexo II-Página 302

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			nacional SEIS preparada en 3 países piloto								
		1.3.1.3	Visitas a países, informe con el análisis de los requisitos de los usuarios, guía específica para cada país	INFO	0	255		255			
		1.3.1.4	Infraestructura de Datos Geoespaciales InfoPAM, definición de los casos de aplicación para IDE basadas en el enfoque por ecosistemas, ejecución de casos de aplicación con componentes y países, realización de la prueba de interoperabilidad, preparación de las directrices técnicas, prestación de asistencia, revisión de las herramientas existentes y medios de control y vigilancia del mar Mediterráneo y sus costas	INFO	180	75	50	25		UE (EE)	
		1.3.1.8	Gestión de las bases de datos de MED POL, desarrollo de un SIG, actualización del sistema de información	MED POL	0	100	100			Fondos via INFO	
		1.3.1.9	Análisis de los requisitos de los usuarios para integrar la plataforma ICZM con InfoPAM.	INFO	95	20		20	Italia		

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b	
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)				
1.3.2	Actualización de los sitios web del PAM y de sus componentes, y las bibliotecas en línea	1.3.2.2	Creación de una biblioteca integrada de UNEP/PAM en línea que incluya su actualización (adquisición de libros/publicaciones periódicas)	Dependencia de Coordinación	0	15		15				
		1.3.2.3	Sitio web eficaz y actualizado de MED POL	MED POL	0	75	75			Fondos via INFO		
1.3.3	Intercambio y difusión de conocimientos	1.3.3.1	Estado del informe sobre el medio ambiente en 2013	Dependencia de Coordinación	0	50		50				
		1.3.3.1	Estado del informe sobre el medio ambiente en 2013	ZEP	0	30		30				
		1.3.3.10	Recogida y divulgación de resultados de proyectos de responsabilidad e indemnización relacionados con el entorno marino y costero; boletín de producción periódica	INFO	55	0				Italia		
		1.3.3.2	Desarrollo de una plataforma de gobernanza interactiva para la GIZC	PAP	92	0				UE-FP7: Proyecto Pegaso		
		1.3.3.3	Informe sintético sobre la situación, introducción a los aspectos jurídicos y técnicos del protocolo sobre la GIZC	PAP	20	0				UE-FP7: Proyecto Pegaso		
		1.3.3.4	Creación de capacidad en relación con el protocolo sobre la GIZC, incluida la realización de un curso	PAP	12	0				UE-IPA ADRIATIC CBC PROGRAMME : Shape		

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 304

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			de capacitación virtual MedOpen								
		1.3.3.5	Información actualizada sobre el tráfico marítimo y comparación de las tendencias actuales de los flujos de tráfico marítimo con tendencias anteriores	CERSEC	15	0			UE (SAFEMED)		
		1.3.3.6	Taller de intercambio de lecciones aprendidas del incidente de la plataforma Deepwater Horizon	CERSEC	0	70		70			
		1.3.3.8	Creación de comunidades globales interesadas en la producción y consumo sostenibles, y en la coalimentación, mediante la interacción en línea (con la participación de más de 150 miembros) y la divulgación e intercambio de conocimientos eficaces sobre producción y consumo sostenibles entre los interesados mediterráneos y los componentes del PAM	PL	11	10		10	España		
		1.3.3.8	Creación de comunidades globales interesadas en la producción y consumo sostenibles, y en la coalimentación, mediante la interacción en línea (con la	PL	11	10		10	España		

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			participación de más de 150 miembros) y la divulgación e intercambio de conocimientos eficaces sobre producción y consumo sostenibles entre los interesados mediterráneos y los componentes del PAM								
1.3.4	Campaña unánime para PNUMA PAM	1.3.4.1	Contribución del PAM y la CMDS al desarrollo sostenible (hincapié en la economía verde, la producción y consumo sostenibles y la gobernanza) presentada en RIO+20	Dependencia de Coordinación	0	15	15			UE (SWITCH MED)	
		1.3.4.3	Reducción del material sobre contaminación	MED POL	0	60		60			
		1.3.4.6	Organización de eventos sobre el medio ambiente mediterráneo; divulgación de historias de éxito clave; presencia en los eventos clave incluido un evento complementario en RIO+20, y materiales de comunicación referentes al proyecto MEDPartnership, sensibilización sobre la biodiversidad marina y costera, y el cambio climático, y promoción del día de la costa y el protocolo de la GIZC	PAP	81	104	104		UE-IPA ADRIATIC CBC PROGRAMME : Shape	UE, ENPI (LITUSnostrum)	
			Subtotal (1.3)		1,065.000	1,264.000	344.000	920.000			

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 306

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
2.1.1	Plan de Acción de ejecución del protocolo de GIZC Apoyo a los países en la preparación de estrategias y planes de la GIZC	2.1.1	Planes y estrategias nacionales de GIZC en Albania, Montenegro, Argelia y Siria; marco metodológico interactivo para la GIZC, sinopsis de las estrategias para la GIZC adaptada a los países del Adriático	PAP	30	350	350		UE-IPA ADRIATIC CBC PROGRAMME : Shape	UE, ENPI (LITUSnostrum)	
2.1.2	Actualización y elaboración de metodologías para la GIZC	2.1.2.1	Actualización de las directrices de la GIZC; sinopsis de las estrategias y planes para la GIZC; planificación espacial marina, riesgos costeros, cambio climático, gestión del paisaje, turismo, políticas territoriales, capacidad sostenible. Análisis del cambio de uso de la tierra con imágenes satelitales	PAP	0	302	302			UE, ENPI (LITUSnostrum)	
		2.1.2.2	Elaboración de un método prospectivo territorial participativo.	PA	40	0			Proyecto Pegaso		
		2.1.2.3	Elaboración y comprobación de los indicadores de la GIZC en línea con el enfoque por ecosistemas	PA	0	20	20			Proyecto Pegaso	
		2.1.2.3	Elaboración y comprobación de los indicadores de la GIZC en línea con el enfoque por ecosistemas	PA	63	0			Proyecto Pegaso		
		2.1.2.6	Elaboración de una lista por orden de prioridad de los puertos que deberán dotarse de	CERSEC	0	15	15			UE (SAFEMED)	

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			equipo								
2.1.3	Ejecución del protocolo de GIZC mediante iniciativas específicas locales y de política	2.1.3.1	Elaboración y ejecución de proyectos (POZOC España, Italia, Francia, Montenegro; proyectos piloto sobre retroceso y planificación espacial marina; capacidad sostenible, etc.) que promueven la integración de las cuestiones de biodiversidad y producción y consumo sostenibles en los procesos de la GIZC y los proyectos POZOC	PL	18	20		20	España		
		2.1.3.1	Elaboración y ejecución de proyectos (POZOC España, Italia, Francia, Montenegro; proyectos piloto sobre retroceso y planificación espacial marina; capacidad sostenible, etc.) que promueven la integración de las cuestiones de biodiversidad y producción y consumo sostenibles en los procesos de la GIZC y los proyectos POZOC	PAP	10	1400	400	1000	UE-IPA ADRIATIC CBC PROGRAMME : Shape	UE, ENPI (LITUSnostrum)	FFEM (FMAM Francia)
		2.1.3.2	Informe de evaluación sobre los POZOC y actualización del manual de los POZOC: organización de un taller regional	PAP	0	30		30			

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 308

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			Subtotal (2.1)		161.000	2,137.000	1,087.000	1,050.000			
3.1.1	Gestión basada en los ecosistemas Evaluación del impacto económico	3.1.1.1	Estimación del impacto económico de las zonas marinas protegidas en el desarrollo territorial	PA	160	0			FFEM		
		3.1.1.2	Evaluación socioeconómica conjunta con CGPM de las actividades pesqueras llevadas a cabo en ecosistemas pelágicos y hábitat bentónicos profundos (mares abiertos, incluida alta mar); evaluación del valor económico de los hábitat pelágicos y de alta mar	ZEP	0	50	50			UE (EE)	
		3.1.1.3	Evaluación del impacto económico de la pesca sostenible en el Mediterráneo	PA	0	120		120			
			Subtotal (3.1)		160.000	170.000	50.000	120.000			
3.2.1	Apoyo a los países para la investigación sobre el terreno, la vigilancia y la cartografía de la biodiversidad	3.2.1.1	Cartografía de las praderas de algas y otras formaciones y hábitat de particular importancia para el medio ambiente marino en la zona mediterránea, elaboración de un atlas con la distribución de las praderas de algas en el Mediterráneo	ZEP	0	100		100			Fundación TOTAL
3.2.2	Apoyo a los países para la ejecución de planes de acción regionales sobre especies en	3.2.2.5	Elaboración de listas de referencia taxonómicas	ZEP	0	40		40			Fundaciones Privados

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
	peligro										
3.2.3	Apoyo a los países para la ejecución del Convenio sobre Agua de Lastre	3.2.3.1	Mayor sensibilización y mejor conocimiento de las disposiciones del Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques	CERSEC	54	0			UE (SAFEMED)		
		3.2.3.2	Desarrollo de estrategias nacionales de gestión del agua de lastre	CERSEC	20	10	10		UE (SAFEMED)	OMI ITCP	
		3.2.3.3	Aumento y armonización de los conocimientos del personal de vigilancia	CERSEC	36	15	15		UE (SAFEMED)	OMI ITCP	
		3.2.3.4	Los Estados costeros serán capaces de identificar rápidamente posibles amenazas de especies invasoras exóticas procedentes de los buques que alcancen sus costas	CERSEC	0	50	50			OMI ITCP	
			Subtotal (3.2)		110.000	215.000	75.000	140.000			
3.3.1	Apoyo a los países para la creación de ZEPIM	3.3.1.1	Iniciación de procesos de consulta con apoyo económico y técnico	ZEP	0	110	110			UE (EE)	
		3.3.1.2	Participación en campañas oceanográficas en alta mar, incluidos los mares profundos, elaboración de planes de gestión basados en	ZEP	0	150	150			UE (EE)	

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 310

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			el enfoque por ecosistemas; aumento de los conocimientos; recopilación de nuevos datos								
		3.3.1.3	Apoyo a la labor del grupo de trabajo encargado de preparar la presentación conjunta de informes para la inclusión de zonas en la lista de ZEPIM; datos existentes recabados e informes de presentación cumplimentados	ZEP	0	30	30			UE (EE)	
		3.3.1.4	Elaboración de planes de gestión basados en el enfoque por ecosistemas para dos ZEPIM en alta mar y sus objetivos ecológicos y operativos, incluida la creación de los órganos de gestión y el plan de vigilancia; planes y órganos de gestión operativos	ZEP	0	200	200			UE (EE)	
3.3.2	Fortalecimiento de la red marina de áreas protegidas	3.3.2.1	Creación de mecanismos de coordinación para la gestión regional de ZMP; realización de actividades de sensibilización, comunicación e información	ZEP	0	30		30			
			Subtotal (3.3)		0.000	520.000	490.000	30.000			

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013		2012-2013		Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
4.1.1	Realización de evaluaciones relacionadas con la contaminación y apoyo a los países para la ejecución de un programa de monitoreo	4.1.1.2	Apoyo a países para la ejecución de programas nacionales de monitoreo, para 4 países	MED POL	0	200	200			UE (EE)	
		4.1.1.3	Garantía de calidad de los datos para los análisis de las aguas de baño	MED POL	0	10	10			OMS	
		4.1.1.4	Evaluación de las necesidades del país en materia de creación de capacidad para poder ejecutar los programas integrados del ECAP	MED POL	0	100	100			UE (EE)	
4.1.2	Apoyo técnico a los países en el ámbito de la responsabilidad y la compensación por contaminación marina procedente de buques	4.1.2.1	Mejores conocimientos sobre la gestión de reclamaciones por vertidos de hidrocarburos	CERSEC	0	70	50	20		OMI ITCP	MOIG
		4.1.2.2	Mejora de la sensibilización y el conocimiento sobre la responsabilidad por incidentes de contaminación por sustancias peligrosas y nocivas.	CERSEC	54	0			UE (SAFEMED)		
4.1.3	Apoyo a los países en el ámbito de la preparación y respuesta para hacer frente a incidentes de contaminación marina	4.1.3.1	Mayor grado de conocimiento y preparación a nivel nacional en el ámbito de la planificación de contingencia.	CERSEC	0	217.526	217.526			OMI ITCP, UE (POSON)	
		4.1.3.5	Las Partes Contratantes comparten el mismo enfoque respecto de la evaluación de riesgos	CERSEC	0	158.986	152.986	6		UE (MEDESS4MS)	OMI ITCP, IPIECA, MOIG, OGP

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 312

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
		4.1.3.6	Mayor nivel de conocimientos sobre la gestión de residuos y el desarrollo de un plan de gestión nacional de desechos oleosos	CERSEC	0	12		12			OMI ITCP, IPIECA, MOIG, OGP
			Subtotal (4.1)		54.000	768.512	730.512	38.000			
4.2.1	Proyectos de demostración de reducción de la contaminación, incluida la gestión saludable de los COP	4.2.1.3	Identificación y divulgación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales en algunos sectores de actividad de Egipto, Marruecos y Túnez dentro del ámbito de los Planes Regionales (proyecto BAT4MED)	PL	130	0			UE-FP7 BAT4MED proyecto		
		4.2.1.4	Asistencia técnica a países sin participación en el proyecto BAT4MED en la aplicación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales, además de alternativas para prevenir y reducir al mínimo el mercurio, los nuevos COP y la demanda biológica de oxígeno procedentes del sector alimentario	PL	100	150		150	España		UE-FP7 BAT4MED proyecto
		4.2.1.5	Asistencia a países para reducir COP no intencionados, gases de efecto invernadero y metales pesados mediante el desarrollo/actualización	PL	40	110		110	España		FMAM

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 313

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			y aplicación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales en sectores económicos clave en países mediterráneos								
		4.2.1.6	Actividades y materiales de sensibilización y creación de capacidad para ayudar a los países del Mediterráneo en la gestión ambiental adecuada de las reservas de BPC de compañías eléctricas nacionales	PL	20	0			España		
4.2.2	Creación de un RETC	4.2.2	Elaboración de un RETC en 2 países adicionales	MED POL	0	105	105			Fondos vía INFO + UE (SEIS)	
4.2.3	Gestión y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, incluido el tratamiento de aspectos sobre el medio ambiente y la salud relacionados con las aguas de baño y los establecimientos turísticos	4.2.3.1	Capacitación de expertos en dos países, preparación de un informe sobre sostenibilidad	MED POL	0	20	20			OMS	
		4.2.3.2	Preparación de directrices técnicas sobre perfiles de playas	MED POL	0	10	10			OMS	
		4.2.3.3	Proyectos piloto para ejecutar las Directrices sobre los riesgos ambientales para la salud en los establecimientos turísticos	MED POL	0	10	10			OMS	
4.2.5	Fomento de la vigilancia del cumplimiento y la	4.2.5.1	Participación de los operadores de terminales en un	CERSEC	0	15		15			OCIFMF/MOIG

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 314

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
	observancia con las disposiciones de los principales convenios marítimos internacionales		programa de seguridad.								
		4.2.5.2	Intercambio de experiencia e información entre los agentes encargados de hacer cumplir la ley para contribuir a mejorar la ejecución del Anexo I de MARPOL	CERSEC	0	20		20			Banco Mundial Proyecto MED Sostenible
		4.2.5.3	Aumento del grado de conocimientos del personal de vigilancia y armonización con respecto al Convenio MARPOL	CERSEC	0	30		30			UE, OMI ITCP
		4.2.5.4	Buen seguimiento de la delegación de atribuciones por parte de los Estados de bandera	CERSEC	84	0			UE (SAFEMED)		
		4.2.5.5	Aumento del grado de conocimientos y armonización relativos a la ejecución del Convenio AFS	CERSEC	0	24	24			OMI ITCP	
			Subtotal (4.2)		374.000	494.000	169.000	325.000			
5.1.1	Análisis de energías marinas renovables	5.1.1	Identificación y estimación de la viabilidad de la energía marina renovable	PA	0	320		320			EIB
5.1.2	Economía verde y producción y consumo sostenibles	5.1.2.1	Capacitación para nuevos emprendedores sobre el espíritu emprendedor verde; apoyo técnico a los emprendedores verdes para desarrollar y ampliar sus proyectos de negocio, y crear nuevas oportunidades	PL	282	0			España		

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			de empleo local verdes; solicitud por parte de los emprendedores de programas de apoyo financiero y/o técnico								
		5.1.2.2	Plataforma Regional para la Competitividad Ecológica con una base de datos organizada por campos de búsqueda inteligentes por cada sector y un instrumento sobre producción y consumo sostenibles; amplio uso de la base de datos: aumento del grado de sensibilización e intercambio de conocimientos entre los interesados mediterráneos sobre los beneficios que supondrá el cambio a una producción y consumo sostenibles	PL	124	0			España		
		5.1.2.3	Funcionamiento de una red de antenas locales que fomenten la competitividad ecológica y la economía verde; desarrollo de un seguimiento sistemático de iniciativas y estudios monográficos sobre producción y consumo sostenibles: divulgación	PL	240	0			España		

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
 Anexo II-Página 316

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			de estudios monográficos sobre producción y consumo sostenibles								
		5.1.2.4	Entrega de un premio a la innovación en economía verde a una iniciativa de proyecto de un emprendedor y su divulgación entre los países mediterráneos	PL	84	0			España		
		5.1.2.5	Verificaciones de las Partes Contratantes y publicaciones para estimular la adopción de la competitividad ecológica como instrumento para lograr el éxito de empresas del Mediterráneo en el mercado mundial; identificación de proyectos de competitividad ecológica, realización de auditorías, solicitud por parte de PYMES de sistemas financieros de las Partes Contratantes	PL	282	0			España		
5.1.3	Actividades de creación de capacidad (CC) y proyectos piloto relacionados con la producción y el consumo sostenibles	5.1.3.1	Directrices metodológicas y conjunto de herramientas para integrar la producción y el consumo sostenibles en el Mediterráneo y actividades conexas de creación de capacidad (Switch MED)	PL	400	400	400		UE (SWITCH MED)	UE (SWITCH MED)	

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
		5.1.3.2	Mayor nivel de conocimientos de los representantes del sector público, las empresas y la sociedad civil sobre las Partes Contratantes, la producción y el consumo sostenibles, la adquisición pública verde, la banca verde, el empleo verde, la huella de carbono y de agua	PL	140	0			UE (H2020)		
		5.1.3.3	Mejora de las condiciones medioambientales, económicas, sanitarias y sociales para la comunidad local, identificación de oportunidades de repetición; reducción del impacto medioambiental y de los productos químicos tóxicos relacionados con las zonas objetivo	PL	124	0			España		
		5.1.3.3	Mejora de las condiciones medioambientales, económicas, sanitarias y sociales para la comunidad local, identificación de oportunidades de repetición; reducción del impacto medioambiental y de los productos químicos tóxicos relacionados con las zonas objetivo	PL	124	0			España		

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
 Anexo II-Página 318

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
		5.1.3.3	Mejora de las condiciones medioambientales, económicas, sanitarias y sociales para la comunidad local, identificación de oportunidades de repetición; reducción del impacto medioambiental y de los productos químicos tóxicos relacionados con las zonas objetivo	PL	120	0			España		
		5.1.3.3	Mejora de las condiciones medioambientales, económicas, sanitarias y sociales para la comunidad local, identificación de oportunidades de repetición; reducción del impacto medioambiental y de los productos químicos tóxicos relacionados con las zonas objetivo	PL	120	0			España		
		5.1.3.3	Mejora de las condiciones medioambientales, económicas, sanitarias y sociales para la comunidad local, identificación de oportunidades de repetición; reducción del impacto medioambiental y de los productos químicos tóxicos relacionados con las zonas objetivo	PL	120	0			España		

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
		5.1.3.3	Mejora de las condiciones medioambientales, económicas, sanitarias y sociales para la comunidad local, identificación de oportunidades de repetición; reducción del impacto medioambiental y de los productos químicos tóxicos relacionados con las zonas objetivo	PL	120	0			España		
		5.1.3.3	Mejora de las condiciones medioambientales, económicas, sanitarias y sociales para la comunidad local, identificación de oportunidades de repetición; reducción del impacto medioambiental y de los productos químicos tóxicos relacionados con las zonas objetivo	PL	124	0			España		
5.1.4	Empoderamiento de la sociedad civil, las asociaciones de consumidores y las ONG relativas a la producción y consumo sostenibles y la prevención de los	5.1.4.1	Aumento del grado de sensibilización de la sociedad civil; gran asistencia al premio Green Shots Award; ampliación del contenido de consumpediamed; Visitas y comentarios en consumpediamed	PL	140	0			España		

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 320

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013		2012-2013		Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
	COP	5.1.4.2	Capacitación de los dirigentes jóvenes de la sociedad civil en instrumentos de producción y consumo sostenibles para realizar la versión mediterránea del campus regional sin productos químicos y su reproducción en otros países	PL	26	0			España		
		5.1.4.3	Fortalecimiento de la función de las ONG para incrementar el grado de sensibilización de la población acerca de los COP; 2 ONG locales incluyen los COP en sus programas de trabajo y difunden material de sensibilización entre 200 personas	PL	25	0			España		
5.1.5	Creación de capacidad para ejecutar planes de acción nacionales sobre adquisición pública sostenible a nivel local, regional o nacional en los países mediterráneos	5.1.5.1	Apoyo a los países para desarrollar y ejecutar planes de acción nacionales relacionados con la contratación pública sostenible; ejecución del plan de acción nacional a corto, medio y largo plazo	PL	83	0			España		
5.1.6	Creación de capacidad para aplicar la adquisición y los campus verdes en las universidades	5.1.6.1	Desarrollo por parte de las universidades mediterráneas de planes para aplicar la adquisición sostenible; los expertos nacionales comparten y deciden	PL	83	0			España		

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			sobre los planes y su ejecución a corto, medio y largo plazo								
		5.1.6.2	Introducción de los conceptos de producción y consumo sostenibles en la programación académica (sobre producción y consumo sostenibles, políticas medioambientales y COP); activación de programas de pasantía con universidades y escuelas de negocios, curso de capacitación para estudiantes de maestría y doctorados impartido por expertos procedentes de organizaciones internacionales/círculos académicos	PL	83	0			España		
		5.1.6.3	Mayor participación de las organizaciones regionales y las redes mediterráneas en la producción y el consumo sostenibles y gestión de productos químicos sostenibles; ejecución conjunta de firma de proyectos con mejores asociaciones y memorandos de entendimiento	PL	41	0			España		

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
Anexo II-Página 322

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
			Subtotal (5.1)		2,885.000	720.000	400.000	320.000			
6.1.1	Análisis del impacto del cambio climático	6.1.1.1	En aguas de superficie, cálculo de la disponibilidad de recursos hídricos en las cuencas de los ríos mediterráneos en 2025 y 2050	PA	28	0			Francia		
		6.1.1.3	Aumento de la conciencia sobre los efectos potenciales del cambio climático en el destino de los COP en el medio ambiente mediante talleres para órganos normativos, ONG y otros interesados	PL	17	0			España		
		6.1.1.4	Desarrollo y elaboración de un programa de apoyo a los países para tratar la cuestión del cambio climático y sus impactos en los hábitat marinos naturales y las especies en peligro	ZEP	0	60	60				FMAM proyecto de variabilidad climática
6.1.3	Elaboración de indicadores del impacto del cambio climático sobre la biodiversidad en zonas especialmente protegidas	6.1.3	Elaboración de un primer conjunto de indicadores del impacto del cambio climático sobre la diversidad en zonas especialmente protegidas en consulta con los expertos correspondientes	ZEP	0	60		60			
6.1.4	Control del cambio climático	6.1.4.2	Mejor conocimiento de las emisiones reales de buques en el mar Mediterráneo	CERSEC	0	20		20			
			Subtotal (6.1)		45.000	140.000	60.000	80.000			

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
6.2.1	Actividades de adopción y seguimiento para el marco regional de adaptación al cambio climático (que completarán las acciones recogidas en la propuesta del proyecto de variabilidad del clima en proceso de finalización para obtener financiación del FMAM)	6.2.1	Realización de actividades clave para incluir: la introducción de medidas de adaptación en la planificación del uso de la tierra y los recursos hídricos en la zona costera; mapas de vulnerabilidad, programas de sensibilización que tienen como objetivo los órganos de adopción de decisiones, las comunidades locales y la población en general con el fin de garantizar que los sistemas de alerta temprana pronostiquen fenómenos extremos	Dependencia de Coordinación	0	635	635			FMAM proyecto de variabilidad climática	
			Subtotal (6.2)		0.000	635.000	635.000	0.000			

UNEP(DEPI)/MED IG.20/8
 Anexo II-Página 324

No	Actividades principales	Numero de resultado	Descripción	Componente principal	2012-2013	2012-2013	2012-2013	2012-2013	Donante EXT1	Donante EXT2a	Donante Potencial EXT2b
					EXT1	EXT2	EXT2 en proceso de negociación (a)	EXT2 por movilizar (b)			
6.3.1	Asistencia a países para asegurar la correcta gestión de las actividades de desalación y reutilización del agua	6.3.1.1	Gestión correcta de nuevas plantas de desalación	MED POL	0	60		60			EDS
			Subtotal (6.3)		0.000	60.000	0.000	60.000			
			TOTAL GENERAL		5661.320	12112.290	7482.512	4629.778			

ANEXO IV

Estrategia de Comunicación del PNUMA/PAM

INDICE

1. Antecedentes.....	327
1.1 Panorama general.....	327
1.2 Enfoque General de las Comunicaciones.....	328
2. Estrategia de comunicaciones	329
2.1 Evaluación de cuestiones estratégicas.....	329
2.1.1 Beneficios.....	330
2.1.2 Barreras.....	330
2.2 Meta.....	331
2.3 Objetivos específicos	331
2.4 Audiencias objetivo	331
2.5 Mensajes clave	332
2.6 Estrategias.....	332
2.6.1 Estructura: Coordinación interna más eficaz	333
2.6.2 Canales: Mejor acceso a mejor información	334
2.6.3 Campañas focalizadas: Estimular la conciencia activa	335
2.6.4 Asociaciones proactivas: Incrementarel perfil de nuestras acciones	335
3. Medición	336
4. Recursos	336
5. Anexo I – Análisis FDOA	337
6. Anexo II – Enfoque de campaña.....	338

1. Antecedentes

1.1 Panorama general

El Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) ha avanzado mucho desde su comienzo en 1975. El objetivo general del PAM es contribuir a la mejora del ambiente marino y costero y la promoción del desarrollo sostenible en la región del Mediterráneo. Su principal logro político es la adopción del Convenio de Barcelona y de los siete protocolos legales concebidos para proteger el ambiente marino y costero del Mediterráneo y establecer un marco institucional de cooperación que abarque a los 21 países que tienen costas que dan al Mar Mediterráneo. En este contexto, los componentes del PAM asisten a los países mediterráneos en el cumplimiento de sus compromisos bajo el Convenio de Barcelona y sus protocolos e implementar las decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes, lo que incluye a la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) y las recomendaciones de la Comisión Mediterránea de Desarrollo Sostenible (CMDMS). Actualmente con 22 Partes Contratantes, el PAM establece un marco para la cooperación legal e coherente desde el punto de vista institucional para facilitar, apoyar y coordinar la acción regional a efectos de mejorar la calidad de vida de la población del Mediterráneo proporcionando soluciones a las presiones ejercidas sobre el medio ambiente y la reduciendo el impacto negativo así como la restauración y el mantenimiento del estado del ecosistema, de sus estructuras y funciones.

Una estrategia de comunicaciones eficaz y bien dirigida respalda los objetivos ambientales planteados en el Convenio de Barcelona y amplifica el alcance del mensaje del PAM.

Los principales objetivos que se propone el Convenio son los siguientes:

- 25 Detectar y detener la contaminación marina;
- 26 Asegurar la gestión duradera de los recursos naturales marinos y costeros;
- 27 Integrar al medio ambiente en el desarrollo económico y social;
- 28 Proteger el ambiente marino y las zonas costeras mediante la prevención y reducción de la contaminación terrestre y marina;
- 29 Proteger el patrimonio natural y cultural;
- 30 Fortalecer la solidaridad entre los estados costeros del Mediterráneo;
- 31 Mejorar la calidad de vida.

Para aprovechar completamente los más recientes desarrollos, y para afrontar los nuevos desafíos y oportunidades como así también el progreso científico el PAM adoptó en 2009 una modalidad de planificación flexible. Las Partes Contratantes adoptaron el primer plan de trabajo estratégico e integrado a cinco años que abarca el período 2010-2015. El programa de trabajo está guiado por un objetivo general que es aplicar el enfoque de ecosistemas en el Mediterráneo a través de seis áreas temáticas prioritarias, como sigue:

- Combatir la contaminación;
- Conservación y protección de la biodiversidad;
- Gestión integrada de la zona costera;
- Consumo y producción sostenibles;
- Adaptación al cambio climático;
- Mejoras en la gobernanza.

Las actividades y políticas de comunicaciones necesitan seguir el mismo enfoque. Por lo tanto, esta Estrategia de Comunicaciones, concebida para el período 2012-2017, busca respaldar los objetivos políticos del Convenio de Barcelona y sus protocolos y está en

consonancia con las prioridades mencionadas arriba. Esta estrategia se construye sobre el enfoque de comunicaciones inicial y buscará avanzar el objetivo general del PAM que es enfrentar las amenazas al ambiente marino y costero del Mar Mediterráneo.

La estrategia ha sido elaborada en consonancia con la decisión de Gobernanza incluida en el informe de la 15a reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo y sus protocolos del 18 de enero de 2008⁴⁹, los mandatos de los componentes del PAM y los objetivos de fortalecer el impacto y la visibilidad de las acciones del PAM como fue definido en la 16ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo que tuvo lugar en Marrakech (Marruecos), del 3 al 5 de noviembre de 2009⁵⁰, la evaluación de las actividades de información del PAM en la reunión del Bureau realizada en Rabat en mayo de 2010, y la Estrategia de información presentada en la 5a. reunión del Panel de Coordinación Ejecutiva en Túnez, en febrero de 2009.

1.2 Enfoque General de las Comunicaciones

El enfoque de las comunicaciones del PNUMA-PAM está pasando por una justa reestructuración estratégica. La nueva Estrategia de Comunicaciones 2012-2017 estará en consonancia con las prioridades políticas del PNUMA-PAM y las áreas temáticas delineadas en el programa de trabajo estratégico e integrado 2010-2015. También se enriquece con conocimientos obtenidos por investigaciones independientes realizadas por una agencia de comunicación en 2010, que sirve como base de la estrategia. Los investigadores realizaron entrevistas a partes involucradas tanto internas como externas, realizaron una auditoría de materiales, una investigación en línea y un análisis selectivo de la cobertura de los medios de comunicación, que resultaron en una evaluación del panorama de las comunicaciones orientado hacia las percepciones y en evaluaciones y recomendaciones.

De acuerdo a lo estipulado en el Documento de Gobernanza⁵¹, la Secretaría presentó las recomendaciones preliminares de la evaluación externa a la Oficina de las Partes Contratantes al Convenio para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo y sus protocolos, de Rabat (Marruecos), del 5 al 6 de mayo de 2010⁵² donde se aprobaron los tres pilares en los que se basa esta estrategia, a saber:

- Difundir el mensaje general del PAM que propone que todos componentes sean 'etiquetados' como parte de la misma organización;
- Identificar y movilizar socios poderosos de la comunidad y del sector empresarial; y
- Realizar campañas sobre temas clave con el objeto de inspirar a otros actores, a nivel regionales y nacional y al público en general.

La estrategia se basa sobre los logros conseguidos durante los últimos años y consolida los logros clave, entre los que se incluyen las celebraciones del Día de la Costa regional en Eslovenia y Turquía así como el establecimiento de los Foros anuales Ecomeda y las presentaciones del Informe sobre el Estado del Ambiente y Desarrollo con la participación de los ministros de Ambiente y de sus socios. En forma simultánea, la estrategia delinea nuevas estructuras, enfoques y metodologías necesarios para mejorar la imagen del PAM y maximizar el impacto de las políticas comunes, las estrategias, los planes de acción y los análisis diseñados para avanzar en la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos en la región del Mediterráneo y en ámbito internacional.

⁴⁹ PNUMA(DPIA)/MED IG.19/8

⁵⁰ PNUMA(DPIA)/MED IG.19/8

⁵¹ PNUMA(DPIA)/MED IG.17/10

⁵² PNUMA/BUR/70/5

Aunque los objetivos del PNUMA-PAM siguen siendo ambiciosos, los mismos se establecen con un trasfondo de realismo financiero. La formulación de esta estrategia ha sido orientada asumiendo que los recursos financieros y humanos del PNUMA-PAM son limitados. La viabilidad práctica y presupuestaria ha sido, por lo tanto, considerada cuando se desarrolló esta estrategia a cinco años y se ha hecho hincapié en aquellos enfoques que pueden implementarse con los recursos del PAM actuales.

Esta estrategia tiene como fin:

- Encarar los beneficios de las comunicaciones tanto internas como externas y afrontar las barreras que enfrenta;
- Delinear metas y objetivos específicos para el período 2012-2017;
- Sugerir un enfoque para codificar mensajes clave;
- Definir grupos-objetivo;
- Proponer un marco estratégico general para las comunicaciones;
- Medir los éxitos obtenidos con respecto a los objetivos.

Es también un marco flexible, que evoluciona y que busca paliar los desafíos presentes en la región del Mediterráneo y, al mismo tiempo, suministrar a todos los componentes del PAM una orientación apropiada que permita identificar en forma clara las herramientas y las actividades de comunicaciones que nos ayudarán a alcanzar nuestros objetivos.

Esta estrategia reconoce el potencial que el PNUMA-PAM puede tener que trasciende la reunión de datos y la difusión de información y sugiere actividades de comunicación proactivas que liberen aún más este potencial.

Un Plan de Acción separado y más detallado, que define las principales acciones, los cronogramas y los responsables está adjunto a ese documento,

2. Estrategia de comunicaciones

2.1 Evaluación de cuestiones estratégicas

Como cualquier otra organización grande, PNUMA-PAM enfrenta riesgos similares y oportunidades que dan forma a su estrategia de comunicaciones en el Mediterráneo. Para establecer un parámetro para la planificación futura, en 2010 PNUMA-PAM contrató una empresa de consultoría para evaluar los programas de información y comunicaciones existentes así como para solicitar opiniones detalladas y confidenciales sobre partes interesadas tanto internas como externas, en lo referente a la imagen y eficacia del PNUMA-PAM. El análisis FDOA (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas) (ver Anexo I) sintetizó las principales conclusiones y constituye la base de las redes de comunicación del PAM, de sus objetivos, necesidades y oportunidades presentados en esta estrategia. El PNUMA-PAM posteriormente realizó un taller durante la reunión del Panel de Coordinación Ejecutiva en Barcelona (España), entre los días 8 y 9 de Julio de 2010 para analizar y presentar las conclusiones a los participantes. La reunión del Panel de Coordinación Ejecutiva aprobó las recomendaciones presentadas y el enfoque de tres pilares y designó los puntos focales para las comunicaciones dentro de los componentes del PAM.

2.1.1 Beneficios

Externos

Las comunicaciones externas existentes incrementan la imagen y el apoyo público a los objetivos del PAM dirigidos a la protección del ambiente marino y costero del Mediterráneo. Esto fortalecerá aún más la credibilidad del PAM como un organismo regional que apoya y coordina la implementación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos. Esta estrategia tiene como fin servir como otro trampolín para comunicar de manera general sobre los asuntos clave del PAM y en los próximos foros ambientales importantes.

Internos

La comunicación interna eficaz apalanca las sinergias existentes, mejora considerablemente el impacto e incrementa la conciencia y el compromiso del personal. El objetivo de los métodos de comunicación internos uniformados es lograr un enfoque más integrado para que la Unidad Coordinadora del PAM pueda dar un impulso mayor a ciertas cuestiones ambientales, los componentes y los socios, fortaleciendo así la capacidad colectiva de la organización de comunicarse y vincularse externamente.

2.1.2 Barreras

Externas

- Los cambios en la situación política y económica de los países del Mediterráneo suponen el riesgo de perder importancia, de cambiar recursos y asumir compromisos respecto a las comunicaciones vinculadas a gran necesidad de una mayor convergencia de las políticas ambientales en los países ribereños del Mediterráneo.
- El panorama saturado de los medios de comunicación actuales presenta un desafío para llegar de manera eficaz al público al que se tiene interés de llegar mediante relatos periodísticos provenientes de la ONU relativos a las prácticas ambientalmente sostenibles.
- Los medios de difusión y otros factores multiplicadores⁵³ tienen un documentado apetito por historias de interés humano basadas en datos sobre países, ciudadanos y pueblos. La organización actual no es favorable a hacer el seguimiento de los resultados con facilidad y demostrar el impacto de las acciones del PNUMA-PAM de esa manera.

Internas

- Existe una falta de capacidad para centralizar la información; esto es consecuencia de, entre otros factores, la inadecuada coordinación, la limitada conciencia y las deficiencias estructurales. Para que el personal y los interesados actúen como factores eficaces, se precisa un giro de “360 grados” en la comunicación.
- El PNUMA-PAM opera en un limitado marco financiero y nuestro personal no está orientado hacia un emprendimiento de envergadura en la comunicación. Sin embargo, se tiene confianza en que los medios que se disponen actualmente mejorarán para alcanzar objetivos generales en la comunicación o para llegar a audiencias más numerosas, incluyendo el público en general, mediante los principales medios de comunicación o con los dispositivos digitales.

⁵³ Multiplicadores: transmisores de información para divulgar mensajes clave.

- La división de las responsabilidades de comunicación así como una falta de consonancia entre la Unidad Coordinadora y los componentes del PAM constituye una barrera que impide el impacto de la comunicación externa dado que las tareas y relaciones estructurales no estuvieron siempre claramente definidas.

2.2 Meta

Externa

La meta principal es aumentar lo más posible la difusión de las actividades del PAM y los logros en la promoción de un desarrollo sostenible en la región del Mediterráneo a través de medios de comunicación y otros factores. Más específicamente, el objetivo es fortalecer y estimular una conciencia activa del hecho de que dentro del marco del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, el PAM está coordinando acción y facilitando la cooperación entre los involucrados para dar resultados tangibles en la protección del ambiente de toda la región.

Los medios de comunicación, tanto masivos como privados, se consideran un importante canal para estimular el diálogo constructivo sobre las cuestiones vinculadas al PAM haciendo avanzar así lo que defendemos explícita e implícitamente.

Se reconoce la importancia que reviste la recopilación, elaboración y difusión de información y se han hecho propuestas para mejorar las maneras de informar e involucrar a las audiencias-objetivo.

Interna

La meta global es fortalecer una cultura organizativa en la cual la comunicación reviste la misma importancia que el éxito de la misión del PNUMA-PAM. Más aún, el objetivo es alinear a los actores internos involucrados alrededor de objetivos comunes y asignar un rol más activo en el desarrollo de actividades acordadas conjuntamente a todas las partes.

2.3 Objetivos específicos

Los siguientes objetivos han sido establecidos para ser logrados a través un enfoque de comunicación integrado:

Incrementar la conciencia respecto al rol crítico que el sistema PNUMA-PAM juega en la protección del ambiente del Mediterráneo y la promoción de un desarrollo sostenible en la región.

Fortalecer la reputación del PAM como una voz de prestigio en el medio ambiente Mediterráneo.

Involucrar a actores para apoyar las cuestiones y actividades vinculadas al PNUMA-PAM en los foros públicos y que actúen como propulsores, ya sea de forma directa o indirecta.

Destacar la necesidad de contar con una buena gobernanza y con una gestión integrada del ecosistema terrestre y marino en el Mediterráneo.

Informar y movilizar a la población del Mediterráneo con nuestros relatos a través de canales de información y de medios de comunicación claves.

Mejorar las prácticas de comunicación interna dentro del PAM y sus componentes.

Incrementar la calidad y cantidad de la cobertura de los medios de comunicación.

Mejorar la calidad y difusión de los materiales de información.

2.4 Audiencias objetivo

El enfoque del PNUMA-PAM está dirigido hacia la comunicación para asegurar la mayor cantidad de insumos en el examen de medio término del período 2014-2015. Los dispositivos y recursos disponibles establecen un marco operativo dentro del cual se ha

dado prioridad a audiencias-objetivo y, por lo tanto, las actividades de comunicación externa están mayormente dirigidas a actores involucrados y factores que participan en cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible del Mediterráneo. *Nota:* El PNUMA-PAM reconoce los beneficios de las grandes campañas de concientización dirigidas al público, pero ha optado por permanecer focalizado y apalancar a los componentes del PAM y a los socios para lograr el máximo alcance.

- La comunidad de **actores interesados** incluye a gobiernos, en particular a Partes Contratantes, CARs, Puntos Focales y socios.
- El segundo grupo focalizado, los **multiplicadores**, incluye a los medios de comunicación, las ONGs, las organizaciones multilaterales y administraciones locales, empresas y académicos e investigadores. Esos grupos sirven como efectivos canales de comunicación para ampliar mejor los mensajes del PNUMA/PAM al público general, en particular a los residentes costeros, y también actúan como transmisores para iniciativas más focalizadas.

2.5 Mensajes clave

Para que esta estrategia de comunicaciones sea verdaderamente exitosa, el objetivo general del PAM, los objetivos específicos y los mensajes clave deben alinearse completamente entre sus componentes.

Los marcos efectivos de los mensajes son dinámicos y adaptables a medida que las condiciones cambian, y a medida que las conductas evolucionan y se encuentran éxitos y barreras. Un mensaje común se basará y será diseñado a medida para las necesidades específicas de diversas audiencias-objetivo y será orientado por la agenda ambiental mundial y desarrollos políticos específicos en la región.

Una sólida plataforma para el mensaje dará un marco para entender el PAM y su rol de una manera que difiere de otras. Aplicar y volver a aplicar un mensaje común consisten, amplia y coherentemente llevará a una clara y reconocible identidad y a una capacidad de hablar con una voz y con muchos acentos. En última instancia, existe un claro vínculo entre comunicaciones efectivas y un impulso de objetivos que tenga impacto.

Una investigación primaria ha demostrado que las audiencias más amplias no están familiarizadas con la terminología especializada utilizada por el PAM y tienen sus propios intereses y perspectivas. Por lo tanto, los mensajes comunes utilizarán un lenguaje simple y claro que será entendido por personas educadas con conocimientos generales de dentro y fuera del ámbito del medio ambiente.

Un componente clave de esta estrategia será el alineamiento final de los mensajes que resultará en la creación de un marco para los mensajes que incluirá:

La meta del PAM y imagen de su éxito;

Las áreas en las que trabaja el PAM;

Cómo el trabajo del PAM trae resoluciones a las cuestiones del Mediterráneo;

En lo que se concentra el PAM.

2.6 Estrategias

La Estrategia de Información y Comunicación 2012-2017 se basa en un “modelo de campaña”, Unificar, Movilizar e Inspirar (ver Anexo II). Este modelo de campaña crea un marco de comunicaciones sólido pero suficientemente ágil que puede guiar nuestras actividades en los próximos cinco años. Establece una campaña que mira al futuro y que se

desplegará de manera secuencial basada en una serie de enfoques tácticos, proyectos que supondrán hitos y plataformas.

2.6.1 Estructura: Coordinación interna más efectiva

La comunicación efectiva no puede ser efectiva solamente por la Unidad Coordinadora. Por lo tanto, se necesita crear una clara estructura de comunicación a lo largo del PAM y sus componentes, lo que incluye la asignación de roles diferentes y estratégicos a las varias categorías de Puntos Focales de las Partes Contratantes y de CARs.

Para ese fin, la Unidad Coordinadora elaborará directrices a través de una Matriz de Responsabilidad Comunicativa para ayudar a organizar y dirigir la implementación armonizada de las actividades de comunicación por todas las partes internas.

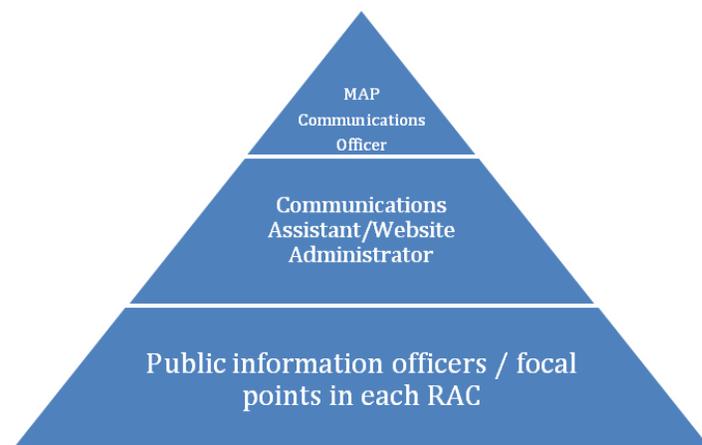
Además de esta función de coordinación, la Unidad Coordinadora tiene que asegurar un rol de apoyo suministrando recursos adecuados y herramientas mientras alienta la active participación de los CARs según fueron definidos en los Protocolos del Convenio de Barcelona así como en las decisiones posteriores de las Partes Contratantes.

Un **Centro de Actividad Regional para la Información y Comunicación** (INFO- CAR) fue establecido en 2005 para fortalecer la imagen del PAM. Su mandato se refiere específicamente a la información y comunicación y opera para contribuir a “recoger e intercambiar, incrementando la conciencia pública y la participación y fortaleciendo los procesos a los niveles regionales, nacionales y locales.”⁵⁴ En este contexto, la misión del INFO-CAR es suministrar servicios adecuados de información y comunicación e infraestructuras tecnológicas a las Partes Contratantes para implementar el Artículo 12 sobre la participación pública y el Artículo 26 del Convenio de Barcelona sobre la elaboración de informes, así como diversos artículos relacionados con los requerimientos para la presentación de informes bajo los diferentes Protocolos, fortaleciendo así la gestión de la información del PAM y las capacidades de comunicación.

La nueva estructura de comunicaciones será una importante herramienta para apalancar la experticia y experiencia del INFO/CAR en la implementación de fuertes tácticas de comunicación y el intercambio de ellas a través de la red PAM. Además de sus responsabilidades de información sobre el ambiente, vemos el rol del INFO/CAR como el de un “socio habilitador” directamente incluido en la estructura de comunicaciones del PAM. El INFO-CAR está pensado en manejar tareas específicas de comunicación y al mismo tiempo establecer una clara estructura para presentar informes encabezada por el Oficial de Comunicaciones del PAM para asegurar una estrategia y ejecución común a lo largo del sistema del PAM y para asegurar que todos los esfuerzos de comunicación estén en consonancia con las prioridades de comunicación del PAM.

⁵⁴ PNUMA(DIPA)/MED IG. 19/8

La nueva estructura de comunicaciones incluye los siguientes roles:



Oficial de Comunicaciones del PAM
Asistente de comunicaciones/ administrador del sitio web
Voceros de información pública/puntos focales en cada CAR

Estrategias clave:

9. Alinear y uniformar los procesos internos y maximizar los escasos recursos para conseguir un impacto más grande;
10. Maximizar el involucramiento interno a través de procesos de participación;
11. Enfatizar el rol del INFO/CAR como socios habilitadores y apalancar la experticia y experiencia en la implementación de tácticas de comunicación fuertes y localmente relevantes y en su intercambio a través de la red del PAM;
12. Entrenar a los actores involucrados internos a través de esfuerzos de promoción y talleres regionales de comunicación;
13. Otorgar poder al Oficial de Comunicaciones del PAM en Atenas para coordinar e impulsar la estrategia.

2.6.2 Canales: Mejor acceso a mejor información

El PAM es un organismo público y como tal tiene el deber de informar, lo que hace a través de dos puntos de entrada operativos clave: el sitio web y los componentes del PAM. Es una función clave del PAM, del bibliotecario del PAM, proveer a los usuarios con acceso a las publicaciones y documentos del PAM así como a otros materiales de la biblioteca a través del sitio web del PAM y la intrared del personal. Actualmente, el PAM se ve obstaculizado por aspectos inadecuados en su funcionalidad y alcance. Esta estrategia busca optimizar el impacto de las herramientas de información a nuestra disposición mediante la producción de un contenido más diversificado y de mayor calidad, información oportuna y un dispositivo de retroalimentación.

Estrategias clave:

Implementar un enfoque más amplio y multimedios desarrollando herramientas, productos y canales para:

- ⦿ Involucrar a audiencias-objetivo para que vean el contenido relacionado con el PAM a través del sitio web mejorado, canales de medios sociales y otros materiales

visuales para aprovechar las oportunidades en espacio digital y reducir los costos de papel;

- Presentar la historia de éxito del PAM en términos reales y humanos a través de materiales con datos centrados en países, ciudadanos y pueblos y visuales;
- Consolidar mensajes para aparecer como la voz clara del ambiente marino del Mediterráneo al nivel de las políticas internacionales;
- Implementar una estrategia de medios con noticias y relatos periodísticos de interés humano para educar a diversas audiencias;
- Apalancar sinergias con nuestros socios, lo que incluye a la sede central del PNUMA y al proyecto “ Medpartnership” (Asociación Euromediterránea) de PNUMA/PAM/FMAM, cuyos recursos y activos son complementarios.

2.6.3 Campañas focalizadas: Estimulando la conciencia activa

La estrategia utiliza una combinación de otras estrategias complementarias de comunicación para asegurar la absorción óptima del mensaje y el mayor alcance posible en las regiones objetivo. También apunta a la necesidad de seguir siendo ágil e importante localmente: diferentes países tienen diferentes culturas de comunicación, y con una serie de herramientas e iniciativas, la combinación de comunicación puede ser variada y adaptada como se requiere mientras se mantiene el mensaje general.

Estrategias clave:

- Focalizarse cada año en tres proyectos que son mojones clave y/o plataformas para demostrar impacto y relevancia y para conducir una cobertura duradera de los medios de comunicación que también apele a las oportunidades disponibles hace más tiempo;
 - Conducir el interés y apoyo que recibe el Día de la Costa;
 - Establecer informes bianuales sobre el Estado del Ambiente como un puntal de nuestra comunicación externa;
- Capitalizar las sinergias con agentes involucrados y socios locales alrededor de proyectos y plataformas clave para conducir la agenda de noticias;
- Apalancar prácticas y mojones internacionales para asegurar una relevancia más amplia de nuestro trabajo (ver Plan acción para más detalles);
- Optimizar el impacto de nuestros materiales de información a través de un mayor diseño, un foco temático y nuevos canales de distribución.

2.6.4 Asociaciones proactivas: Incrementando el perfil de nuestras acciones

Esta estrategia delinea una serie de enfoques que buscan aumentar la visibilidad e impacto global del PAM. Los socios del PAM y los actores involucrados juegan un inmensamente valioso rol en este proceso ya que prestan su voz a nuestras campañas de información y comunicación. Tomando en consideración el límite de los recursos y capacidades del PAM, mejorar la coordinación con los actores involucrados, alinear los mensajes, estrategias y recursos incrementará la eficiencia así como demostrará impacto y relevancia sobre el terreno.

Estrategias clave:

3. Involucrar a ONGs de defensa del ambiente seleccionadas para amplificar los esfuerzos de acercamiento a los medios así como involucrar al público general con el que tienen lazos más directos;
 - Sumar y dar poder a terceros para amplificar los mensajes del PAM a través de los medios y en materiales de información;
 - Mostrar el trabajo y colaboración con el sector privado a través de los medios especializados en negocios;

- Agregar en los medios las voces de organizaciones socias internacionales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para incrementar la visibilidad del PAM con audiencias clave;
- Realizar esfuerzos de comunicación en los países y regiones con desafíos clave y prioridades para demostrar la relevancia de las cuestiones del PAM.

3. Medición

Es importante considerar la medida de lo realizado al comienzo y que haya claridad desde el comienzo respecto a lo que se va a conseguir, cómo los objetivos serán cumplidos y qué mediciones serán hechas durante el camino para monitorear el éxito y progreso.

La medición está directamente vinculada con la estrategia e impacto. No solamente tiene que ver con resultados cuantitativos sino también con análisis cualitativo de la significación de las conclusiones. En un ambiente en el que la comunicación tiene el poder de moldear el debate y conducir los resultados de las políticas, es crítico medir la efectividad de todas las estrategias y tácticas.

Como es imposible medir todo, y no todo lo que es importante puede ser medido, una cantidad manejable de indicadores clave pueden ser identificados como área de importancia. Las mediciones que pueden ser utilizadas son numerosas y variadas e incluyen: hacer el seguimiento de la cantidad de solicitudes de información que recibe el INFO/CAR, la cantidad de comunicados de prensa, las encuestas de seguimiento de la percepción, análisis del tráfico del sitio web, creación de botones para medir el rating de los contenidos en línea, etc.

Un enfoque con tres pilares será aplicado a las mediciones, combinando datos importantes, interpretación estratégica y percepciones de cara al futuro, incluyendo lo siguiente:

- Mediciones cuantitativas, tales como mediciones en los medios, entradas al sitio web y solicitudes de información;
- Mediciones sobre el activismo, que hacen el seguimiento y evalúan el involucramiento y la emisión de mensajes por parte de otros;
- Mediciones de reputación, que recurren a quienes influyen en los medios para evaluar progresos e dan base a los cambios en las tácticas y enfoques.

Utilizando como parámetro o referencia de comunicación la investigación primaria realizada por un consultor independiente en 2010, se llevará a cabo un examen de mitad de período en 2014/15 que se utilizará como oportunidad para evaluar el progreso logrado y, si es necesario, calibrar el enfoque.

La medida del éxito será que el público clave tenga una impresión positiva del PNUMA-PAM y de su misión, además de un conocimiento de los mensajes principales y de percepciones coherentes con el marco del mensaje acordado en 2012.

4. Recursos

La estrategia puede ser parcialmente implementada con el uso de los recursos financieros y humanos existentes. Actualmente, la Unidad Coordinadora puede contar con un presupuesto de aproximadamente 180.000 euros para el período 2012-2013 dedicado a hacer operativas las actividades de comunicaciones externas junto con algunos recursos adicionales en los Centros de Actividad Regional. Un oficial de Comunicaciones que será apoyado por un Asistente de Información/Administrador del sitio web nos ayudará a capitalizar de manera completa nuestro nuevo enfoque.

5. Anexo I - Análisis FDO

FORTALEZAS

- Representación única, exitosa y en pie de igualdad de la región
- Marco legal que da poder a los Ministros de Ambiente
- Proyectos exitosos y resultados visibles
- Fuente de nuevos datos e investigación, conocimiento ambiental y experticia
- Efectiva comunicación a nivel técnico
- Enfoque holístico: científico, técnico, jurídico
- Fuerte red de socios
- Presente en línea, comprendido y utilizado por los actores involucrados familiarizados con el PAM

OPORTUNIDADES

- Se apoyan en la diversidad y el conocimiento de la región
- Puente ambiental único entre el Norte y el Sur del Mediterráneo
- Socios dispuestos a promocionar los objetivos del PAM
- Muchos actores involucrados en posición de beneficiarse de su compromiso con el PAM
- Visibilidad global del cambio climático
- Creciente acceso en línea a la información, más interactivo y de mayor alcance
- Impulso para información ambiental fuera del PAM

DEBILIDADES

- Diferentes prioridades políticas en el Mediterráneo
- Los gobiernos no siempre respaldan a los Ministros de Ambiente
- Confusión sobre el PAM y sus actividades
- Las comunicaciones del PAM se centran en sus puntos focales
- Compleja estructura interna
- Falta de coordinación centralizada entre el PAM y los CAR
- Vacíos en la gobernanza
- Las actividades de información se centran en el nivel técnico.
- Falta de apoyo a alto nivel político

AMENAZAS

- La estructura descentralizada hace difícil hablar con una voz
- Recursos financieros limitados y una capacidad que es improbable que cambie dramáticamente
- Pérdida de alguna credibilidad debido a los insuficientes resultados concretos
- La variabilidad en el acceso a Internet en el Mediterráneo limita las posibilidades de promoción
- Falta de visibilidad global de algunas de las cuestiones del PAM

Anexo II – Enfoque de campaña

UNIR

La Campaña “ Una voz”

31. Crear una clara estructura de comunicaciones en el PAM.
32. Acordar mensaje comunes basados en una sólida investigación y por lo tanto crear un mayor empuje para las mismas cuestiones del PAM, lo que incluye a los componentes del PAM y a todos los socios.
33. Maximizar el involucramiento interno con campañas internas y materiales coherentes

MOVILIZAR

Asociaciones proactivas

34. Implementar una estrategia de comunicaciones 2012-2017 basada sobre tres proyectos o plataformas fundamentales cada año
35. Diseñar los elementos necesarios para llegar a públicos más amplios
36. Entrenar al personal del PAM y a los socios a través de promociones y talleres regionales de comunicación y apoyar a las ONGs seleccionadas para involucrar al público
37. Crear mensajes que se vean y sientan igual en todos los sitios web-perfiles de casos exitosos.

INSPIRAR

Promover la ignición

38. Identificar e involucrar ONGs seleccionadas para ampliar los esfuerzos de proyección externa e informar a formadores de opinión claves
39. Lanzar mesas redondas de negocios para analizar la certificación del PAM o criterios para formar asociaciones.
40. Apalancar organizaciones internacionales para incrementar la visibilidad e influencia con los medios y el público político.
41. Involucrar al público general adecuando los materiales, impulsando a los socios de ONGs y a través de los medios de comunicación.
42. Implementar una estrategia de medios de comunicación con noticias y relatos de interés humano y resúmenes sobre antecedentes para educar a los periodistas.

Annex III

Programa de trabajo y presupuesto del PAM para el bienio 2012-2013

